"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 191 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 01 de setiembre de 2026.

VISTOS:

Resolución de Vicepresidencia Académica N°64-UNF-VPAC; Oficio N°02-2025-UNF-FCEA/JJFCM, de fecha 11 de diciembre de 2025; Informe N°088-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 19 de diciembre de 2025; Oficio N°2041-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 22 de diciembre de 2025; Oficio N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 26 de enero de 2026; Oficio N° 024-2026-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 26 de enero de 2026; Oficio N°0180-2026-UF-VPAC/FCEA, de fecha 28 de enero de 2026; Informe N° 015-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 18 de junio de 2026; Oficio N°0930-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 24 de junio de 2026; Oficio N°148-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 06 de julio de 2026; Informe Técnico N°044-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 09 de julio de 2026; Oficio N°2772-2026-UNF-VPAC, de fecha 21 de julio de 2026; Oficio N°1150-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 30 de julio de 2026; Carta N°14-2026-UNF/AACT de fecha 18 de agosto 2026; Oficio N°1270-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 18 de agosto de 2026;y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N ° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera regulando en su artículo 42 la estructura orgánica, en cuyo numeral 06 detalla:

06. ÓRGANOS DE LÍNEA:
(...)
06.4. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social
(...)

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF- UNF), el cual en su artículo 95 titulado "Unidad de Proyección Social" expresa que: La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante;

De igual modo, en su Artículo 91°. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Establece que, La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, es el órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargado de diseñar, organizar, dirigir, iniciativas de Extensión Cultural y de Proyección Social, con pertinencia académica e investigativa que vinculen a la Universidad con el entorno en la búsqueda del desarrollo sostenible;

Y, por último, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), en su artículo 92 titulado "Funciones de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural" expresa que.

Formular y proponer con responsabilidad social los lineamientos y/o directivas para el desarrollo de acciones de Proyección Social Extensión Cultural.
Promover y monitorear la elaboración y ejecución de los planes de trabajo de extensión cultural y proyección social de la comunidad Universitaria.
Fomentar el cultivo de las artes en la Comunidad Universitaria.

Las otras funciones que le asigne la alta dirección o que le sean dados por las normas sustantivas.

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, con Resolución de Vicepresidencia Académica N°064-2025-UNF/VPAC de fecha 20 de noviembre de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Educación para todos", (...);

Que, mediante Oficio N°02-2025-UNF-FCEA/JJFCM, de fecha 11 de diciembre de 2025, los estudiantes integrantes del equipo de trabajo del Plan de Voluntariado Universitario denominado: "Educación para todos", solicitaron al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales la aprobación de la propuesta del Informe Final correspondiente al mencionado Plan;

Que, con Informe N°088-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 19 de diciembre de 2025, el Responsable de RSU, voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprobación del Informe Final de Voluntariado denominado: "Educación para todos",; asimismo, remite opinión favorable para su aprobación final;

Que, por intermedio del Oficio N°2041-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 22 de diciembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales aprueba y solicita al Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, aprobación del Informe Final de Voluntariado denominado: "Educación para todos";

Que, mediante Oficio N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 26 de enero de 2026, el Jefe de la Unidad de Proyección Social devuelve a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Educación para todos"; a fin de levantar las observaciones según la Directiva y el Oficio en mención;

Que, a través de Oficio N° 024-2026-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 26 de enero de 2026, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales levantar las observaciones según la Directiva y el formato para importar participantes (Excel) de los Informes Finales de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario;

Que, con Oficio N°0180-2026-UF-VPAC/FCEA, de fecha 28 de enero de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales devuelve al Responsable de RSU, expedientes para levantamiento de observaciones y emisión de informes técnicos – Informes Finales de Voluntariado Universitario;

Que, mediante Informe N° 015-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 18 de junio de 2026, el Responsable de RSU, Voluntariado y Mentoría Universitaria presenta al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales las observaciones al Informe Final del proyecto de Voluntariado Universitario denominado: "Educación para todos"; asimismo, señala que dicho proyecto cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución N° 460-2021-UNF/CO;

Que, a través de Oficio N°0930-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 24 de junio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, remite al Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, subsanación de Informe Final de Voluntariado Universitario, denominado: "Educación para todos";

Que, con Oficio N°148-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 06 de julio de 2026, el Jefe de la Unidad de Proyección Social presenta a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Informe Final de Voluntariado Universitario, denominado: "Educación para todos";

Que, con Informe Técnico N°044-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 09 de julio de 2026, el Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Educación para todos"; de igual forma, indicó que este cumple con los criterios, técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera;

Que, mediante Oficio N°2772-2026-UNF-VPAC, de fecha 21 de julio de 2026, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera devuelve al Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el Informe Final del Plan de Trabajo Universitario denominado: "Educación para todos", considerando el tiempo transcurrido y en observancia de los principios de celeridad, eficacia y oportunidad que rigen el procedimiento administrativo.

Que, mediante Oficio N°1150-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 30 de julio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales devuelve al Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria, así como a los Asesores del Voluntariado Universitario, el expediente correspondiente al Informe Final del Voluntariado Universitario denominado: "Educación para todos", a fin de que se proceda a levantar las observaciones formuladas.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, con Carta N°14-2026-UNF/AACT de fecha 18 de agosto 2026, el docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, reconsideración y aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Educación para todos";

Que, mediante Oficio N°1270-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 18 de agosto de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, solicita al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, reconsideración para su aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Educación para todos";

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe Final del Plan de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Educación para todos"; presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la emisión de certificados a favor de los participantes del Plan de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Educación para todos", desarrollados por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, en mérito a lo aprobado en los artículos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 18 de agosto de 2026

OFICIO Nº 1270-2026-UNF-VPAC/FCEA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
18 AGO 2026
HORA: 3:34 REGISTRO:
Nº FOLIO: 1 FIRMA

Señor:
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **Remito solicitud de reconsideración para aprobación de Informe Final de Voluntariado Universitario denominado "Educación para Todos".**

REFERENCIA : **CARTA N° 014-2026-UNF/AACT**
OFICIO Nº 1150-2026-UNF-VPAC/FCEA
OFICIO Nº 2772-2026-UNF-VPAC
INFORME TÉCNICO Nº 044-2026-UNF-VPAC/DPSEC

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, **elevar a su despacho la solicitud presentada por el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y responsable del Voluntariado Universitario denominado "Educación para Todos"**, mediante la cual solicita la reconsideración de la devolución del expediente y la aprobación del Informe Final del referido voluntariado, con eficacia anticipada, de corresponder.

Al respecto, mediante el Oficio N.º 2772-2026-UNF-VPAC, se comunicó la devolución del expediente relacionado con la solicitud de aprobación del Informe Final del Voluntariado Universitario "Educación para Todos", debido al tiempo transcurrido en la atención y levantamiento de las observaciones correspondientes.

En atención a ello, esta Coordinación, mediante Oficio N.º 1150-2026-UNF-VPAC/FCEA, procedió con la devolución del expediente a los responsables del voluntariado y docentes asesores, para conocimiento y adopción de las acciones que estimaran pertinentes.

Posteriormente, mediante Carta N.º 14-2026-UNF/AACT, el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres solicita **se reconsidere la decisión y se gestione la aprobación del Informe Final del Voluntariado Universitario "Educación para Todos"**, señalando, entre otros aspectos, que la actividad fue efectivamente ejecutada y culminó el 12 de diciembre de 2025, contando con la participación de estudiantes y docentes, y que la demora en la atención de las acciones administrativas coincidió con el periodo vacacional posterior a la culminación del ciclo académico 2025-II.

Cabe señalar que el expediente cuenta con el **Informe Técnico N.º 044-2026-UNF-VPAC/DPSEC**, mediante el cual la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural concluyó que el Informe Final **cumple con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos**, recomendando su aprobación y la emisión de los certificados correspondientes.

Asimismo, el responsable señala que para la ejecución del voluntariado **no se solicitó presupuesto ni recursos económicos a la Universidad**, por lo que la aprobación del Informe Final no representaría afectación económica para la institución.

En ese sentido, considerando los antecedentes señalados y en atención a la solicitud formulada por el docente responsable, **se eleva a su despacho el expediente y la solicitud de reconsideración para**

Cc: Archivo
AACT/HNT

su conocimiento y evaluación, a fin de que, de estimarlo pertinente, se determine la procedencia de admitir y continuar con el trámite de aprobación del Informe Final del Voluntariado Universitario "Educación para Todos", con eficacia anticipada, de corresponder.

Para tal efecto, se adjunta la documentación correspondiente, incluyendo la solicitud de reconsideración presentada por el docente responsable.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Coordinador (e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Cc: Archivo
AACT/HNT

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 18 de agosto de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
18 AGO 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: HORA: 9:58
FIRMA: N° DE FOLIOS: 01

CARTA N°14 - 2026 – UNF/AACT

Señor:
Dr. Antero Alexander Cabrera Torres.
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

ASUNTO : Solicito reconsideración y aprobación, con eficacia anticipada, del Informe Final del Voluntariado Universitario "Educación para Todos".

REFERENCIA : OFICIO N° 1150-2026-UNF-VPAC/FCEA
OFICIO N° 2772-2026-UNF-VPAC
INFORME TÉCNICO N° 044-2026-UNF-VPAC/DPSEC

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, solicitar que **se gestione ante la instancia competente la reconsideración de la devolución del expediente y la aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "Educación para Todos"**, con eficacia anticipada a la fecha de culminación de la actividad, de corresponder.

Al respecto, el referido voluntariado fue aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 064-2025-UNF/CO y **fue efectivamente ejecutado, culminando el 12 de diciembre de 2025**, contando con la participación de estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de Frontera y cumpliéndose las actividades y resultados previstos.

Asimismo, mediante el **Informe Técnico N.° 044-2026-UNF-VPAC/DPSEC**, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural concluyó que el Informe Final **cumple con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos**, recomendando su aprobación y la emisión de los certificados correspondientes.

Si bien surgió una demora en el levantamiento de observaciones, debe considerarse que esta se produjo luego de culminado el ciclo académico 2025-II, coincidiendo con el **periodo vacacional de los estudiantes y docentes participantes**, lo que dificultó la coordinación y atención oportuna de las acciones administrativas pendientes. Dicha circunstancia es de carácter procedimental y no desvirtúa la ejecución del voluntariado ni los resultados alcanzados.

Asimismo, cabe precisar que para la ejecución de la actividad **no se solicitó presupuesto ni recursos económicos a la Universidad**, por lo que su aprobación no representa perjuicio económico para la institución.

Por lo expuesto, considerando que la actividad fue ejecutada, cuenta con opinión técnica favorable, tuvo participación de estudiantes y docentes y no generó afectación económica para la Universidad, **solicito se sirva disponer las acciones necesarias ante la instancia competente para la reconsideración del expediente y la aprobación del Informe Final del Voluntariado Universitario "Educación para Todos"**, con eficacia anticipada, de corresponder.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Docente UNF - FCEA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 30 de julio de 2026

OFICIO Nº 1150-2026-UNF-VPAC/FCEA

Estimados:
Responsables del Voluntariado Universitario
"Educación para todos"

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios
Asesores del Voluntariado Universitario
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. -

ASUNTO : **Devolución de expediente del Informe Final del Voluntariado Universitario "Educación para todos".**

REFERENCIA : **OFICIO N° 2772-2026-UNF-VPAC**
INFORME TÉCNICO N.° 044-2026-UNF-VPAC/DPSEC
OFICIO N° 0930-2026-UNF-VPAC/FCEA
INFORME N.° 015-2026-UNF-FCEA-RSU
OFICIO N° 02-2025-UNF-FCEA/JJFCM

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, comunicarles lo siguiente:

Mediante el OFICIO N° 2772-2026-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica ha dispuesto la devolución del expediente relacionado con la solicitud de aprobación del Informe Final del Voluntariado Universitario **"Educación para todos"**, señalando que la solicitud fue presentada con fecha 11 de diciembre de 2025 y que la actividad de voluntariado culminó el 12 de diciembre de 2025. Asimismo, se indica que el levantamiento de observaciones fue remitido recién el 22 de junio de 2026, evidenciándose una dilación significativa en la atención del trámite.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto por la Vicepresidencia Académica, se procede a devolver el expediente para conocimiento de los responsables del voluntariado y de los docentes asesores, a fin de que adopten las acciones que estimen pertinentes para la continuidad del procedimiento, en coordinación con la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

Cc: Archivo
FCC/HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora

Sullana, 20 de julio de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
21 JUL 2026
Hora: 14:23 Registro:
Folio: Firma:

OFICIO Nº 2772 - 2026-UNF-VPAC

Sra.
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefe de la Dirección Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL
RECIBIDO
21 JUL 2026
Hora: 08:08 Registro:
Folios: Firma:

ASUNTO : DEVOLUCIÓN DEL INFORME FINAL DEL PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO: "EDUCACIÓN PARA [illegible]".

REFERENCIA: Informe Técnico N°044-2026-UNF-VPAC/DPSEC

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, devolver el expediente relacionado con la solicitud de aprobación del Informe Final del Voluntariado Universitario, presentada con fecha 11 de diciembre de 2025; asimismo, se advierte que la actividad de voluntariado universitario culminó el 12 de diciembre de 2025.

Sin embargo, el levantamiento de observaciones fue presentado por el responsable de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) recién el 22 de junio de 2026, esto es, más de seis meses después de presentada la solicitud y de culminada la actividad, evidenciándose una dilación injustificada en la atención del trámite.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
RECIBIDO
22 JUL 2026
Nº DE FOLIOS: HORA: FIRMA:

En ese contexto, considerando el tiempo transcurrido y en observancia de los principios de celeridad, eficacia y oportunidad que rigen el procedimiento administrativo, corresponde devolver el expediente para las acciones que estime pertinentes el área competente.

Asimismo, se deja expresa constancia de que la demora generada en la subsanación de las observaciones y en la remisión del expediente es de exclusiva responsabilidad de los servidores y/o funcionarios encargados de dicho procedimiento, por lo que cualquier consecuencia administrativa derivada del retraso deberá ser asumida por quienes tenían a su cargo la atención oportuna del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
PROVEÍDO
UNIDAD DE PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
PASE: FCEA
PARA: Fines Pertinentes
FECHA: 22-07-26
FIRMA archivo

Firmado digitalmente por: BURNEO SANCHEZ Sigifredo Alberto FAU 20526270364 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/07/2026 09:49:28-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
PROVEIDO Nº 205 - 2026.- UNF - DECPS
PASE A: VRS
PARA: Fines pertinentes
FECHA: 21/07/26
V°B° DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
09 JUL 2026
HORA: 11:24 REGISTRO:
Nº FOLIO: 66 FIRMA:

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME TECNICO Nº 044-2026-UNF-VPAC/DPSEC

A : **Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez**
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : **Solicito aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Educación para todos"**

Fecha: Sullana, 08 de julio del 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer llegar a su despacho el informe técnico sobre Solicitud de Aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Educación para todos"

I. ANTECEDENTES

Que, mediante **OFICIO N 148-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS,** de fecha 08 de julio del 2026, la Unidad de Proyección Social, remitió el Informe Final de Plan de Trabajo de Voluntariado mencionado líneas arriba.

II. ANÁLISIS TÉCNICO

La revisión integral del Plan de Trabajo permite evidenciar:

2.1. PERTINENCIA INSTITUCIONAL:

El Plan se encuentra alineado al formato que solicita la **Directiva 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/02/21, Directiva para la presentación de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera".**

De igual forma el Plan en mención se encuentra aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N 064-2025-UNF/CO, de fecha 20 de noviembre del 2025.

2.2. VIABILIDAD TECNICA Y OPERATIVA

El Plan detalla haber cumplido con el cronograma de actividades y haber obtenido los resultados esperados al público beneficiario.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Las responsabilidades están distribuidas entre la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Unidad de Proyección Social, y la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

III. CONCLUSIONES

Por lo antes expuesto, y bajo los argumentos esgrimidos líneas arriba, el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Educación para todos", cumplió con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: **"Educación para todos"**, para la emisión de certificados correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Mg. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Sullana, 06 de julio de 2026

OFICIO N° 148-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS

Señora:
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO: **Validación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Educación para todos".**

REF. : PROVEIDO N° 146-2026-UNF-DPSEC.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en virtud al documento de referencia, manifestar que, la jefatura de la Unidad de Proyección Social, procedió a validar, el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Educación para todos", el mismo que se encuentra avalado según "Directiva para la presentación de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/11/2021.

Asimismo, el presente Informe Final, ha sido revisado por la Mg. Lucy Mariella García Vilela, Docente Responsable de Voluntariado Universitario (designado mediante Resolución de Coordinación de Facultad N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA), aprobado (V°B°) por Dr. Freddy Carrasco Choque, coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales; por lo antes expuesto, se valida (V°B°) el presente plan de trabajo citado en párrafo previo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ING. FREDY WILSON SICHA NIÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
08 JUL 2026
Hora: 11:55 Registro:
Folio: Firma:

Adjunto:
- Documento de referencia.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 24 de junio de 2026

OFICIO Nº 0930-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **SUBSANCIÓN DE INFORME FINAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO: "Educación para todos"**

REFERENCIA : **INFORME N° 015-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU**
OFICIO N° 024-2026-UNF-VPAC/DPSEC
OFICIO N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS
OFICIO N° 2041-2025-UNF-VPAC/FCEA

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el expediente subsanado del Informe Final de Voluntariado Universitario denominado: **"Educación para todos"**, presentado por los responsables de la actividad.

Al respecto, se hace de conocimiento que la oficina de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, ha remitido el expediente subsanado, indicando que las observaciones relacionadas con el cumplimiento del **FORMATO 02- Esquema de Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario** y la consignación diferenciada a los participantes en el **"Formato para importar participantes" /Excel)**, fueron atendidas por el/los responsables.

En ese sentido, se remite el expediente para la continuación del trámite correspondiente y, de ser conforme, para su respectiva aprobación mediante Resolución correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL
RECIBIDO
30 JUN 2026
Hora: 12:07 pm Registro:
Folios: Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
30 JUN 2026
Hora: 11:09 Registro:
Folio: -63- Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
PROVEIDO Nº 146 - 2026 - UNF - DECPS
PASE A: VPS
PARA: fines pertinentes
FECHA: 30 / 06 / 26

Archivo
FCC/HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N°015-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU

A: **Dr. Freddy Carrasco Choque**
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

De: **Mg. Lucy Mariella García Vilela**
Responsable (e) de RSU - FCEA

Asunto: **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO "EDUCACIÓN PARA TODOS".**

Referencia:
a) OFICIO N° 0180-2026-UNF-VPAC/FCEA
b) OFICIO N° 024-2026-UNF-VPAC/DPSEC
c) OFICIO N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS
d) OFICIO N° 2041-2025-UNF-VPAC/FCEA
e) INFORME N° 088-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU
f) PROVEÍDO N° 585-2025-UNF-VPAC/FCEA
g) OFICIO N° 02-2025-FCEA/JJFCM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
22 JUN 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: HORA: 09:40
FIRMA: N° DE FOLIOS: 32

Fecha: **18 de junio de 2026**

Por medio del presente me dirijo a su despacho para expresarle mi cordial saludo e informa lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
AREA DE RSU FCEA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.° 30220 – Ley Universitaria, y sus modificatorias.
- Ley N.° 28044 – Ley General de Educación, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 011-2012-ED, y sus modificatorias.
- Ley N.° 29408 – Ley General del Turismo, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.° 012-2020-MINEDU – Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- Resolución Ministerial N.° 118-2022-MINEDU – Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM) 2016–2026.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 015-2018-SUNEDU/CD – Modelo de Licenciamiento Institucional, y sus modificatorias.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 037-2023-SINEACE/CD – Modelo de Acreditación para Programas de Educación Superior Universitaria.
- Ley N.° 29568 – Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera (UNF), en Sullana, Piura.
- Resolución N.° 461-2021-UNF/CO – Aprueba el Nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 29 de noviembre de 2021.
- Resolución N.° 916-2024-UNF/CO – Aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 2024.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N.° 175-2016-SINEACE/CDAH-P – Aprueba el Modelo de Acreditación de SINEACE, de fecha 24 de noviembre de 2016.

- Resolución N.° 120-2021-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 26 de abril de 2021.
- Resolución N.° 460-2021-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 26 de noviembre de 2021.
- Resolución N.° 164-2023-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para Mentoría Universitaria denominada: 'Líderes Mentores Unefinos' de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 16 de mayo de 2023.
- Resolución N.° 127-2019-UNF/CO – Aprueba lineamientos éticos para la ejecución de actividades de Responsabilidad Social Universitaria, citada en el Artículo 36 de la presente Directiva.
- RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA, en la cual se APRUEBA la Directiva Interna para la formulación, ejecución y evaluación de Planes Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Voluntariado universitario y Mentoría Académica para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

II. ANTECEDENTES:

2.1. Mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 064-2025-UNF-VPAC, de fecha 20 de noviembre de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "EDUCACIÓN PARA TODOS", desarrollado en el marco de las actividades de voluntariado universitario de la Universidad Nacional de Frontera, quedando autorizado para su ejecución conforme a los lineamientos establecidos en la normativa institucional vigente.

2.2. Mediante OFICIO N° 02-2025-FCEA/JJFCM, de fecha 11 de diciembre de 2025, los estudiantes Jacinto Guevara Dayron Fabricio, Jimenez Cespedes Yahir Anibal, Fortui Ruiz Mariana Rafaela, Calvo Paiva Erick Joel y Montero Lescano Marjorie Cecilia, de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, presentaron ante la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales el Informe Final del Plan de Voluntariado Universitario 2025-II, denominado "EDUCACIÓN PARA TODOS", solicitando su aprobación y elevación a las instancias superiores para la emisión de la resolución correspondiente, contando dicho plan con la asesoría del Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y la Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V° B° AREA DE RSU FCEA

2.3. Mediante PROVEÍDO N° 585-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 15 de diciembre de 2025, la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales derivó a la Mg. Lucy Mariella García Vilela, Responsable de RSU–FCEA, el expediente referido a la aprobación del Informe Final de Voluntariado Universitario denominado "EDUCACIÓN PARA TODOS", presentado mediante OFICIO N° 02-2025-FCEA/JJFCM, para su atención, informe y revisión correspondiente.

2.4. Mediante INFORME N° 088-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 19 de diciembre de 2025, la Mg. Lucy Mariella García Vilela, Responsable de RSU–FCEA, remite al Mg. Mario Villegas Yarleque, Coordinador de la FCEA-UNF, el informe de aprobación del Informe Final de Voluntariado Universitario denominado "EDUCACIÓN PARA TODOS", en atención al PROVEÍDO N° 585-2025-UNF-VPAC/FCEA, señalando que dicho informe fue revisado y cumple con el formato, requisitos y lineamientos establecidos en la normativa

institucional vigente, por lo que emite opinión favorable para su aprobación final y continuidad del trámite correspondiente.

2.5. Mediante OFICIO N° 2041-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 22 de diciembre de 2025, la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco, Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Informe Final de Voluntariado Universitario denominado "EDUCACIÓN PARA TODOS", en atención al Informe N.° 086-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, precisando que dicho informe fue evaluado y aprobado para continuar con el trámite correspondiente y gestionar la emisión del acto resolutivo, contando como responsables a los estudiantes Jacinto Guevara Dayron Fabricio, Jimenez Cespedes Yahir Anibal, Fortui Ruiz Mariana Rafaela, Calvo Paiva Erick Joel y Montero Lescano Marjorie Cecilia, con la asesoría del Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y la Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios.

2.6. Mediante OFICIO N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 26 de enero de 2026, la Unidad de Proyección Social comunica a la Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco, Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, las observaciones formuladas al Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "EDUCACIÓN PARA TODOS", señalando que deben adjuntarse los medios probatorios correspondientes, tales como fotografías clasificadas, constancia de conformidad de la comunidad beneficiaria, resultados de encuesta de satisfacción, formato de participantes en Excel y otros documentos de verificación, solicitando la devolución del expediente a quien corresponda para el levantamiento de observaciones conforme a la normativa institucional vigente.

2.7. Mediante OFICIO N° 024-2026-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 26 de enero de 2026, la Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco, Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, remite al Dr. Fredy Carrasco Choque, Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el expediente referido al Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "EDUCACIÓN PARA TODOS", en atención al OFICIO N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, solicitando la emisión del informe técnico y el levantamiento de las observaciones realizadas, conforme a la directiva institucional vigente y al formato correspondiente para la importación de participantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V° B° ÁREA DE RSU FCEA

2.8. Mediante OFICIO N° 0180-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 27 de enero de 2026, el Dr. Freddy Carrasco Choque, Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, deriva a la Mg. Lucy Mariella García Vilela, Responsable de RSU–FCEA, el expediente correspondiente al Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "EDUCACIÓN PARA TODOS", a fin de que se proceda con la revisión técnica, levantamiento de observaciones, correcciones correspondientes y emisión del informe técnico respectivo, conforme a las observaciones formuladas por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural respecto a la incorporación de gráficos de la encuesta de satisfacción y la clasificación diferenciada de participantes en el formato Excel.

III. ANÁLISIS:

3.1. 3.1. De la revisión técnica del expediente, se precisa que el **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "EDUCACIÓN PARA TODOS"** fue aprobado mediante **Resolución de Vicepresidencia Académica N° 064-2025-UNF-**

VPAC, de fecha **20 de noviembre de 2025**; por lo tanto, el presente análisis se orienta a verificar el cumplimiento del **Informe Final** presentado para su aprobación correspondiente.

3.2. Para el presente análisis técnico, corresponde aplicar la **Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO**, que aprueba la **Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera**, por ser la norma específica que regula la presentación, revisión y aprobación de los informes finales de voluntariado universitario. Asimismo, se considera la **Resolución de Facultad N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA**, que aprueba la Directiva Interna para la formulación, ejecución y evaluación de Planes de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Voluntariado Universitario y Mentoría Académica para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

3.3. El **Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "EDUCACIÓN PARA TODOS"** cumple con los ítems exigidos en el **Formato 02: Esquema del Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario**, referidos a: título del plan de trabajo, facultad, datos de los docentes asesores, datos de los estudiantes y/o graduados que ejecutaron el plan, tiempo de ejecución, descripción detallada de las actividades realizadas, dificultades encontradas, conclusiones, recomendaciones y anexos sustentatorios.

3.4. Respecto a las observaciones formuladas, conforme a lo señalado en los **puntos 2.6, 2.7 y 2.8 de los antecedentes**, se verifica que estas han sido levantadas, toda vez que el expediente incorpora los medios probatorios requeridos, tales como fotografías clasificadas por fecha y actividad, constancia de conformidad de la comunidad beneficiaria, resultados de la encuesta de nivel de satisfacción, gráficos de la encuesta de satisfacción, formato Excel para importar participantes y demás documentos de verificación correspondientes.

3.5. Asimismo, se verifica que el formato Excel de participantes fue organizado conforme a lo solicitado por la instancia competente, diferenciando las categorías de **organizador, ponente y asistente**, lo cual permite ordenar adecuadamente la información para los fines de registro, validación y certificación correspondiente.

3.6. En ese sentido, el informe final guarda correspondencia con el plan de trabajo aprobado, evidencia la ejecución de las actividades programadas y acredita el cumplimiento de los objetivos planteados mediante los medios de verificación presentados. Además, cumple con los criterios técnicos de coherencia, pertinencia, viabilidad y sustento documentario exigidos por la normativa institucional aplicable.

3.7. Por lo expuesto, al haberse levantado las observaciones formuladas y al verificarse el cumplimiento de los criterios establecidos en la directiva específica de voluntariado universitario y en la directiva interna de la FCEA, el **Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "EDUCACIÓN PARA TODOS"** se encuentra conforme y apto para su aprobación.

3.8. En consecuencia, corresponde emitir **opinión técnica favorable** para la aprobación del **Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "EDUCACIÓN PARA TODOS"**, debiendo continuar con el trámite administrativo

correspondiente ante las instancias competentes para la emisión del acto resolutivo respectivo.

IV. CONCLUSIONES:

4.1. De la evaluación técnica realizada, se concluye que el Informe Final del Voluntariado Universitario denominado "EDUCACIÓN PARA TODOS" cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución N° 460-2021-UNF/CO y guarda concordancia con el Plan de Trabajo aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 064-2025-UNF-VPAC, evidenciándose el cumplimiento de las actividades programadas, los objetivos planteados y la existencia de medios verificatorios que sustentan su ejecución; por lo que resulta técnicamente procedente su **APROBACIÓN**.

V. RECOMENDACIONES:

5.1. Se recomienda elevar el presente informe, junto con sus anexos y medios verificatorios, a las dependencias competentes de la Universidad Nacional de Frontera, con la finalidad de proseguir con el procedimiento administrativo correspondiente para su revisión, aprobación y emisión de certificados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Mg. Lucy Mariella García Vilela
Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Anexo 01: Datos estructurados del informe final evaluado

Documento enviado	Docentes	Título del Plan de Trabajo	Beneficiarios	Línea de acción	Temática trabajada
* **PROVEÍDO N° 585-2025-UNF-VPAC/FCEA.** * **Informe final de RSU.**	**Estudiantes Responsables:** Jacinto Guevara Dayron Fabricio. Jimenez Cespedes Yahir Anibal. Fortui Ruiz Mariana Rafaela. Calvo Paiva Erick Joel. Montero Lescano Marjorie Cecilia. **Docentes asesores:** Dr. Antero Alexander Cabrera Torres. Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios.	**"EDUCACIÓN PARA TODOS"**	Estudiantes del 5° año del nivel secundario de la Institución Educativa INIF N° 048.	Línea de Inclusión	Educación Financiera.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
ÁREA DE RSU FCEA

Sullana, 27 de enero de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
28 ENE. 2026
RECIBIDO
Nº de Registro: — Hora: 09:05
Firma: — Nº de Folios: 07 EXP.

OFICIO Nº 0180-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:
Mg. Lucy Mariella García Vilela
Responsable RSU – FCEA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **Derivación de expedientes para levantamiento de observaciones y emisión de informes técnicos - Informes Finales de Voluntariado Universitario**

REFERENCIA : **a) OFICIO N° 024-2026-UNF-VPAC/DPSEC**
b) OFICIO N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS
c) INFORME N° 093-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU
d) INFORME N° 092-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU
e) INFORME N° 090-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU
f) INFORME N° 089-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU
g) INFORME N° 088-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU
h) INFORME N° 084-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU
i) INFORME N° 085-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a los documentos remitidos por la **Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural (DPSEC)**, mediante los cuales se devuelven diversos expedientes correspondientes a **Informes Finales de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario**, remitir los mismos a su despacho **a fin de que se proceda con la revisión, levantamiento de observaciones, correcciones correspondientes y la emisión de los informes técnicos respectivos**, conforme a la normativa vigente.

Los expedientes devueltos corresponden a los siguientes voluntariados:

1. **"Forjadores del Futuro"** – Informe N.º **093-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU**
2. **"Economistas Tecnológicos de la UNF"** – Informe N.º **092-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU**
3. **"UNEFINOS Sembrando Transformación"** – Informe N.º **090-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU**
4. **"Pequeñas Acciones, Grandes Cambios"** – Informe N.º **089-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU**
5. **"Educación para Todos"** – Informe N.º **088-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU**
6. **"Mentes Numéricas: Transformando Datos en Conocimiento"** – Informe N.º **084-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU**
7. **"Impulso Educativo"** – Informe N.º **085-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU**

Al respecto, la **DPSEC** ha señalado la necesidad de adecuar los Informes Finales a lo establecido en el **FORMATO 02 – Esquema de Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario**, aprobado mediante Resolución N.º 460-2021-UNF/CO, así como cumplir con lo dispuesto en el **Oficio Múltiple N.º 303-2025-UNF-VPAC**, referido a la correcta consignación diferenciada de los participantes en el **formato para importar participantes (Excel)**, bajo las categorías de **ORGANIZADOR, PONENTE y ASISTENTE**, según corresponda.

En tal sentido, se solicita a su despacho realizar la revisión técnica integral de los expedientes mencionados, **levantar las observaciones formuladas, emitir los informes técnicos**

c.c.: Archivo
FCC/HNT

correspondientes, y remitir los expedientes corregidos a esta Coordinación, a fin de continuar con el trámite administrativo ante la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Dr. Freddy Carrasco Choque
Coordinador (e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

c.c.: Archivo
FCC/HNT

Sullana, 26 de enero del 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
26 ENE 2026
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO: HORA: 12:11
FIRMA: Nº DE FOLIOS:

OFICIO N° 024-2026-UNF-VPAC/DPSEC

Señor:
Dr. Fredy Carrasco Choque
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO: **Sobre Informes Finales de los Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario**

REF. : **OFICIO N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en virtud al documento de referencia, manifestar mediante **Resolución de Comisión Organizadora N 916-2024-UNF/CO, de fecha 28/10/2024, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera**, el mismo que en su **articulo 92 Funciones de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, acápite 92.2** señala a la letra: *Promover y monitorear la elaboración y ejecución de los planes de trabajo de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria.*

De igual forma mediante Resolución de Comisión Organizadora N 460-2021-UNF/CO, *de fecha 26/11/2021, se aprueba la Directiva para presentación de Planes de Trabajo de Voluntariados Universitario Liderado por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que contempla en su formato de Informe Final, FORMATO 02: Esquema de Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario señala en Anexos: d)*

Del mismo modo, señalar que mediante **OFICIO MULTIPLE N 303-2025-UNF-VPAC**, sobre emisión de certificados correspondientes a las actividades académicas, se solicito consignar de manera diferenciada en **el "formato para importar participantes" (Excel)** a los involucrados bajo las siguientes categorías: **ORGANIZADOR, PONENTE Y ASISTENTE**, según corresponda el caso.

Por lo antes expuesto, se solicita a usted en calidad de Coordinador de Facultad, la emisión de informe técnico, levantar las observaciones según la Directiva, y el Formato para importar participantes (Excel) de los Informes Finales de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario, considerando el tiempo que toma la aprobación del Informe Final en mención. *Se anexa la lista en documento de referencia.*

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresarle las muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión

Adjunto:
- Documento de referencia.

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Sullana, 26 de enero de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
26 ENE 2026
Hora: 08:39 Registro:
Folio: Firma:

OFICIO N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS

Señora:
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO: **Sobre Informes Finales de los Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario.**

REF. : **PROVEIDO N°529-2025-UNF-DECPS**
PROVEIDO N°527-2025-UNF-DECPS
PROVEIDO N°522-2025-UNF-DECPS
PROVEIDO N°521-2025-UNF-DECPS
PROVEIDO N°520-2025-UNF-DECPS
PROVEIDO N°518-2025-UNF-DECPS
PROVEIDO N°517-2025-UNF-DECPS
OFICIO MÚLTIPLE N°303-2025-UNF-VPAC

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez manifestar que, mediante **Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024-UNF/CO**, de fecha 28/10/2024, se aprueba el **Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF)**, el mismo que en su **Artículo 92° Funciones de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, acápite 92.2** señala a la letra: *Promover y monitorear la elaboración y ejecución de los planes de trabajo de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria.*

Asimismo, mediante **Resolución de Comisión Organizadora N°460-2021-UNF/CO**, de fecha 26.11.2021, se aprueba la Directiva para la presentación de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que contempla en su **formato de Informe Final**, FORMATO 02: Esquema de Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario, señala en **Anexo: d) de imagen adjunta:**

ANEXOS: (Documentos Probatorios o medios de verificación)

a) Fotografías (clasificadas por fechas y por actividad realizada).
b) Constancia de conformidad de la Comunidad beneficiaria (original, con firma y sello del representante legal de los beneficiarios).
c) Resultado de encuesta de nivel de satisfacción.
d) Anexar el "formato para importar participaciones" (Excel).
e) Otros medios de verificación que el asesor del plan de trabajo de Voluntariado Universitario considere conveniente.

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Del mismo modo, señalar que mediante **OFICIO MÚLTIPLE N°303-2025-UNF-VPAC**, sobre la emisión de certificados correspondientes a las actividades académicas, se solicitó consignar de manera diferenciada en el **"formato para importar participantes" (Excel)** a los involucrados bajo las siguientes categorías: **ORGANIZADOR, PONENTE y ASISTENTE**, según corresponda el caso.

Por lo antes expuesto, se solicita a usted en calidad de jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, devolver a quien corresponda los informes finales de los voluntariados citados a continuación, con la finalidad de levantar las observaciones según la Directiva y el oficio en mención, considerando el tiempo que toma para la aprobación de los mismos.

Informes finales - Planes de trabajo de voluntariado	**Proveído**
"Forjadores del futuro UNF"	**PROVEIDO N°529-2025-UNF-DECPS**
"Economistas tecnológicos de la UNF"	**PROVEIDO N°527-2025-UNF-DECPS**
"Unefinos sembrando transformación"	**PROVEIDO N°522-2025-UNF-DECPS**
"Pequeñas acciones, grandes cambio"	**PROVEIDO N°521-2025-UNF-DECPS**
"Educación para todos"	**PROVEIDO N°520-2025-UNF-DECPS**
"Mentes numéricas: Transformando datos en conocimiento"	**PROVEIDO N°518-2025-UNF-DECPS**
"Impulso educativo"	**PROVEIDO N°517-2025-UNF-DECPS**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ING. FREDY WILSON GAONA NIÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Adjunto:
- Documentos de referencia.

c.c
FWGN
Archivo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 22 de diciembre de 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
22 DIC 2025
Hora: 14:39 Registro:
Folio: Firma:

OFICIO Nº 2041-2025-UNF-VPAC/FCEA
Señora
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefe de la Dirección de extensión Cultural y Proyección Social
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. -

ASUNTO : APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO "Educación para todos"

REFERENCIA : INFORME N° 088-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU

Es grato saludarla cordialmente y al mismo tiempo, en atención al documento de referencia, mediante el cual el docente responsable de RSU de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, alcanza a este despacho un Informe Final de Voluntariado Universitario para la respectiva revisión y validación, según detalle siguiente:

Documento responsable de RSU	Título del Informe Final	Responsables	Resolución de Aprobación
INFORME N° 088-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU	Informe Final de Voluntariado Universitario denominado: **"Educación para todos"**	**Estudiantes Responsables:** - Jacinto Guevara Dayron Fabricio. - Jimenez Cespedes Yahir Anibal. - Forfui Ruiz Mariana Rafaela. - Calvo Paiva Erick Joel. - Montero Lescano Marjorie Cecilia **Docentes asesores:** - Dr. Antero Alexander Cabrera Torres. - Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios.	Resolución de Vicepresidencia Académica N° 64-2025-UNF-VPAC

En ese sentido y considerando lo establecido en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante Resolución Nº 460-2021-UNF/CO, esta dependencia después de haber evaluado el informe final de Voluntariado Universitario denominado: "**Educación para todos**", aprueba el informe adjunto para su trámite correspondiente y al mismo tiempo se solicita la gestión para la emisión del acto resolutivo.
Agradeciendo de antemano la gentil atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

Mg. [illegible]
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
PROVEIDO N° 520 - 2025 - UNF - DECPS
PASE A: VPI
PARA: [illegible]
FECHA: 23, 12, 25

c.c.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N°088-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
19 DIC 2025
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO: HORA: 15:45
FIRMA: Nº DE FOLIOS: 50

A	:	**Mg. Mario Villegas Yarleque** Coordinador (e) de FCEA-UNF
De	:	**Mg. Lucy Mariella García Vilela** Responsable (e) de RSU - FCEA
Asunto	:	Informe de aprobación del Informe Final de VOLUNTARIADO denominado "EDUCACIÓN PARA TODOS".
Fecha	:	17 de diciembre de 2025
Referencia	:	**PROVEÍDO N° 585-2025-UNF-VPAC/FCEA**

En atención a lo dispuesto en la **Resolución de Decanato N.° 098-2024-UNF-FCEA, la Directiva de Voluntariado aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 460-2021-UNF/CO, y de conformidad con el PROVEÍDO N° 585-2025-UNF-VPAC/FCEA** remitido por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, se comunica que el **Informe Final de Voluntariado denominado "EDUCACIÓN PARA TODOS"**, aprobado mediante **Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 064-2025-UNF/VPAC**, ha sido revisado y cumple con el formato, los requisitos y los lineamientos establecidos en la normativa institucional vigente.

Dicho informe evidencia de manera clara y ordenada los objetivos propuestos y alcanzados, el desarrollo de las actividades realizadas en beneficio de la comunidad universitaria y externa, así como la identificación de los organizadores y beneficiarios, cuya relación nominal se adjunta en anexo para fines de verificación y transparencia.

En tal sentido, y habiéndose verificado el cumplimiento de las disposiciones normativas y la adecuada ejecución del programa de voluntariado, se emite **OPINIÓN FAVORABLE** para su aprobación final, disponiéndose que se continúe con el trámite correspondiente; precisándose además que en el anexo se presenta la relación de docentes y estudiantes (organizadores), el título del plan de trabajo, los beneficiarios, la línea de acción y la temática trabajada, como parte del sustento que garantiza la transparencia y pertinencia del programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal. Es todo cuanto tengo que informar a usted.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Mg. Lucy Mariella García Vilela
Responsable de RSU, Voluntariado Universitario
y Mentoría Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Anexo 01: Relación de Docentes y Estudiantes Organizadores, Plan de Trabajo, Beneficiarios, Línea de Acción y Temática Trabajada

Documento enviado	Docentes y estudiantes	Título del Plan de Trabajo	Beneficiarios	Línea de acción	Temática trabajada
* PROVEÍDO N° 585-2025-UNF-VPAC/FCEA * Informe Final de VOLUNTARIADO.	**Estudiantes Responsables:** Jacinto Guevara Dayron Fabricio. Jimenez Cespedes Yahir Anibal. Forfui Ruiz Mariana Rafaela. Calvo Paiva Erick Joel. Montero Lescano Marjorie Cecilia. **Docentes asesores:** Dr. Antero Alexander Cabrera Torres. Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios.	"EDUCACIÓN PARA TODOS"	Estudiantes del 5° año del nivel secundario de la Institución Educativa INIF N° 048.	Línea de Inclusión	Educación Financiera.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°64-2025-UNF-VPAC

Sullana, 20 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Oficio N° 01-2025-UNF-VPAC-FCEA/JJFCM de fecha 18 de septiembre de 2025; Informe N° 073-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 30 de octubre de 2025, Oficio N° 1652-2025-UNF-VPAC/FCEA; Oficio N° 412-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 11 de noviembre 2025; Informe Técnico N° 010-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 13 de noviembre 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N ° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de*

los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector".

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021 UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, en numeral 7 de la directiva en mención, se establecen los responsables de los voluntariados Universitarios, a través del cual indica lo siguiente:
7.2. Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, (Denominación modificada por el ROF a Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural).Es el órgano dependiente del Vicerrectorado Académico, la cual dentro de sus funciones está el conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNF que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. Asimismo, es el órgano encargado de plantear y promover las políticas de RSU, así como de acompañar su cumplimiento.

7.2.1. Funciones de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. (Denominación modificada por el ROF a Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural).
- *Formular y proponer lineamientos de política, planes de extensión cultural y proyección social de la Universidad, en el marco de la RSU.*
- *Incorporar la dimensión ambiental en la institución como parte de la política de RSU.*
- *Orientar a la comunidad universitaria en temas de su competencia.*
- *Programar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de Extensión Cultural y Proyección Social, en coordinación con los departamentos académicos de las Facultades.*
- *Propiciar el intercambio interinstitucional a través de actividades de Extensión Cultural y Proyección Social.*

8. DE LAS FACULTADES Y DOCENTES DE LA UNF.
8.1. De las Facultades Los coordinadores de cada Facultad de la Universidad Nacional de Frontera, son responsables:
De la recepción de los planes de trabajo, quienes darán el visto bueno, determinando si están acorde con las líneas de acción de Voluntariado Universitario, de acuerdo a ello le otorgaran el visto bueno y se elevan a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, mediante documento administrativo de aprobación correspondiente.

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Oficio N° 01-2025-UNF-VPAC-FCEA/GMSA, de fecha 18 de septiembre de 2025, los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, presentan al Coordinador

de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el ***Plan de Voluntariado Universitario, denominado: "Educación para todos",*** solicitando la revisión y ejecución de dicho Plan de Trabajo.

Que, a través de Proveído N° 463-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 23 de septiembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, solicita la revisión e Informe ***Plan de Voluntariado Universitario, denominado: "Educación para todos",*** a la docente responsable de RSU, Mg. Lucy Mariella García Vilela,

Que, según Informe N° 073-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 30 de octubre de 2025, la docente responsable de RSU, Mg. Lucy Mariella García Vilela remite el Informe de Aprobación del ***Plan de Voluntariado Universitario, denominado: "Educación para todos",*** al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

Que, mediante Oficio N° 1652-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 31 de octubre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, hace llegar a la Jefa de La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el ***Plan de Voluntariado Universitario, denominado: "Educación para todos",*** solicitando se gestione su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 412-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 11 de noviembre de 2025, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite a la Jefa de La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural la Validación del ***Plan de Voluntariado Universitario, denominado: "Educación para todos".***

Que, por medio de Informe Técnico N° 010-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 13 de noviembre de 2025, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, otorga viabilidad y solicita al Vicepresidente Académico la aprobación, mediante acto resolutivo, del ***Plan de Voluntariado Universitario, denominado: "Educación para todos".***

Que, la aprobación del Plan de Trabajo del ***Plan de Voluntariado Universitario, denominado: "Educación para todos",*** es plenamente viable y justificada, ya que busca fortalecer la comprensión de los estudiantes sobre el interés simple y compuesto, sus diferencias, aplicaciones y consecuencias en el manejo de ahorros, préstamos y decisiones financieras cotidianas.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220 y la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, con eficacia anticipada el ***Plan de Voluntariado Universitario, denominado: "Educación para todos",*** propuesto por los docentes Responsables: Dr. Antero Alexander Cabrera Torres; Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios, y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROVEÍDO N° 585-2025-UNF-VPAC/FCEA

A	:	**Mg. Lucy Mariella García Vilela** Responsable RSU – FCEA
Asunto	:	APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO: "EDUCACIÓN PARA TODOS"
Referencia	:	OFICIO N° 02-2025-UNF-FCEA/JJFCM
Fecha	:	12 de diciembre de 2025

Para:

[X]	Informe	[X]	Revisión
[X]	Su atención	[]	Su difusión
[]	Conocer su opinión	[]	Fines pertinentes
[]	Archivar	[]	Informar

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
ÁREA DE RSU
15 DIC. 2025
RECIBIDO
Nº de Registro: Hora: 09:05
Firma: Nº de Folios: 44

43

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
11 DIC. 2025
HORA: 15:44
FOLIO: 43 FIRMA:

Sullana, 11 de diciembre del 2025

Oficio N° 02–2025-UNF-FCEA/JJFCM

Señor Mg. Mario Villegas Yarleque
Coordinador(e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
Universidad Nacional de Frontera.

Asunto: Aprobación INFORME FINAL DEL PLAN DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2025-II

Los estudiantes universitarios del cuarto ciclo 2025-II, turno tarde, de la escuela profesional de Ingeniería Económica de esta casa superior de estudios.

Con el compromiso de superación de parte nuestra, es que los representantes del equipo de trabajo nos presentamos ante usted con el debido respeto para presentarle a su digno despacho nuestro informe final de plan de voluntariado universitario Titulado: **"Educación para todos"**

Este informe final de plan de voluntariado universitario cuenta con la asesoría de los docentes ordinarios: Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y el Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios, en este sentido le solicitamos que el plan de voluntariado sea elevado a las instancias superiores para su aprobación y al mismo tiempo se emita la resolución respectiva por parte de las autoridades de nuestra universidad.

Sin nada más que decirle nos despedimos de usted, los estudiantes del equipo de trabajo.

Atentamente.

Jacinto Guevara Dayron
DNI: 60901179

Jimenez Cespedes Yahir
DNI: 60735741

Forfui Ruiz Rafaela
DNI: 61022106

Calvo Paiva Erick
DNI: 60998813

Montero Lescano Marjorie
DNI: 60982493

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
12 DIC 2025
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO: HORA: 10:00
FIRMA: Nº DE FOLIOS: 43

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

INFORME FINAL DE PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

" EDUCACIÓN PARA TODOS"

Resolución de Vicepresidencia Académica

N° 064-2025-UNF-VPAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Sullana – Perú
2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

FORMATO 02: Esquema del Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

1. **Título del plan de trabajo:** "Educación para todos"
2. **Facultad (es):** Ciencias Económicas y Ambientales
3. **Datos del Docente (s) – Asesor (es):** Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
 Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios
4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables del Plan de Trabajo:**

N°	CODIGO UNIVERSITAIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2024101028	JACINTO GUEVARA DAYRON FABRICIO	DELEGADO	958783541	2024101028@unf.edu.pe	
2	2024101030	JIMENEZ CESPEDES YAHIR ANIBAL	INTEGRANTE	977160971	2024101030@unf.edu.pe	
3	2024101020	FORFUI RUIZ MARIANA RAFAELA	INTEGRANTE	903145228	2024101020@unf.com	
4	2024101010	CALVO PAIVA ERICK JOEL	INTEGRANTE	952446900	2024101010@unf.com	
5	2024101035	MONTERO LESCANO MARJORIE CECILIA	INTEGRANTE	961609389	2024101035@unf.com	

5. **Tiempo de ejecución del Plan de Trabajo:**

 Inicio (día/mes/año): 10 de octubre del 2025

 Término (día/mes/año): 12 de diciembre del 2025

 Nº de semanas: 10 semanas

 Total de horas ejecutadas: 30 horas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

6. Descripción detallada de Actividades Realizadas.

1) Planificación conjunta: Realizamos sesiones virtuales para organizar el proyecto, definir el público objetivo y diseñar las herramientas de evaluación, asegurando una distribución clara de tareas.
2) Acercamiento a la institución: El día 10 de septiembre de 2025 se estableció el primer contacto formal con la dirección de la institución educativa seleccionada, iniciándose un proceso de diálogo que fructificó al día siguiente con la obtención del permiso institucional. Paralelamente, el 18 de septiembre se realizó la solicitud formal ante la Universidad Nacional de Frontera, buscando el aval académico y la supervisión correspondiente. Este proceso de gestión incluyó múltiples coordinaciones con las autoridades educativas, asegurando que todos los aspectos administrativos y logísticos estuvieran debidamente formalizados antes de proceder con la implementación del voluntariado.
3) Elaboración de materiales: Considerando las condiciones específicas del entorno educativo -particularmente la carencia de proyector y la ubicación en el patio de la institución- se desarrollaron materiales educativos especialmente adaptados. Estos incluyeron una pizarra educativa, trípticos informativos, un mural didáctico con contenido resumido y afiches de apoyo visual. Simultáneamente, se diseñaron meticulosamente los instrumentos de evaluación para medir el grado de satisfacción posterior a la intervención. Como elemento motivacional adicional, se preparó un sistema de recompensas para aquellos estudiantes que demostraran participación destacada durante las actividades.
4) Reunión con las estudiantes de las Instituciones Educativas: El 03 de octubre de 2025, según lo programado, se dio inicio al voluntariado con una ceremonia de inauguración que contó con las palabras del subdirector de la institución educativa y la intervención de la asesora Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios. Seguidamente, se desarrolló la exposición conforme a la planificación pedagógica establecida, iniciando con la aplicación de la encuesta diagnóstica. Durante la sesión, se implementaron diversas actividades prácticas que fomentaron la participación estudiantil, se distribuyeron los materiales educativos preparados y, al concluir, se aplicó la encuesta de satisfacción. Como cierre motivacional, se entregaron recompensas a los estudiantes más participativos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

5) Análisis y evaluación de los resultados: Finalizada la intervención, se procedió al análisis sistemático de los datos recogidos mediante las encuestas, utilizando software especializado para el procesamiento estadístico. Los resultados permitieron evaluar el impacto real del voluntariado y identificar áreas de mejora para futuras intervenciones. Posteriormente, se mantuvo una reunión de retroalimentación con el director de la institución educativa y, aunque este no pudo estar presente físicamente durante el desarrollo del voluntariado por compromisos institucionales, se le hizo llegar virtualmente la constancia de agradecimiento correspondiente. El proceso culminó con la elaboración del informe final del proyecto, el cual fue sometido a aprobación por los docentes asesores.
6) Elaboración del informe final del proyecto: Como última actividad se realiza una previa aprobación de los docentes asesores, la elaboración del informe final del proyecto, siendo esta investigación el resultado final de nuestro trabajo.

7. Dificultades Encontradas:

- Económico: Si bien, logramos preparar material para la exposición; trípticos, encuestas, una pizarra casera, plumones y un tríptico gigante con la información del voluntariado, consideramos que con mayores recursos se podría haber hecho algo más dinámico y que lograra captar más la atención de las estudiantes.
- Espacial: Al realizar la exposición en el patio, al estar al aire libre, el ruido exterior y la lejanía de algunas estudiantes por el orden en que se ubicaron, pudo haber influido en la participación y en la atención prestada por las estudiantes, dificultando su aprendizaje.
- Organización: El grupo se presentó en la institución dos horas antes para coordinar con los encargados del voluntariado, sin embargo, la falta de algunos materiales como un proyector o la demora de algunas aulas para presentarse al patio, retrasaron levemente el inicio de la exposición.
- Timidez de las oyentes: Al pedir participaciones de las estudiantes, estas dudaban en tomar la palabra, esto porque se encontraban frente a sus compañeras, entorpeciendo su intención de participar y retrasando un poco el avance dinámico de la explicación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

- Falta de respuesta para la entrega de la constancia de agradecimiento: Señalamos que, seguimos las recomendaciones de nuestro docente; les hicimos saber del formato que ya teníamos para dicha constancia y tratamos el tema directamente con el director de la institución educativa, sin embargo, tuvimos que esperar unos días para que se nos hiciera llegar el documento que validaba el éxito de nuestra ponencia. Aclarando que, después de ese tiempo, se nos hizo llegar correctamente la certificación.

8. Conclusiones:

- Se logró desarrollar exitosamente el plan de voluntariado "Educación para todos", creando una estructura sólida que permitirá fortalecer de manera significativa la comprensión de las estudiantes sobre los conceptos de interés simple y compuesto, sus diferencias y su aplicación directa en la gestión de sus finanzas personales.
- Gracias a la metodología práctica, se incrementó efectivamente el conocimiento de los participantes, permitiéndoles discernir con claridad entre el interés simple y el compuesto a través de ejemplos cotidianos y accesibles, lo que demuestra la efectividad del enfoque aplicado.
- Se consiguió promover una mayor conciencia sobre la relevancia de las matemáticas financieras, vinculándolas directamente con situaciones de la vida real como el ahorro, la solicitud de préstamos y las inversiones, empoderando a las estudiantes para tomar decisiones económicas más informadas.
- Finalmente, se destacó y reforzó la idea de que el dominio de estos conceptos financieros es una herramienta fundamental para una planificación futura responsable, sentando las bases para que las estudiantes construyan un porvenir económico más próspero y seguro.

9. Recomendaciones:

Para la universidad:

- Brindar un paquete mínimo de efectivo que cubra al menos las movilidades de los participantes y el material incluyendo copias, impresiones y murales.
- Proveer a los participantes de polos con distintivos de la universidad para que el público identifique a simple vista la proveniencia de los ponentes.

Para la Institución educativa:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

- Organizarse mejor en el tiempo acordado para evitar las fugas del tiempo de la aplicación del voluntariado.
- Proveer a los participantes de una pizarra para realizar los casos prácticos.
- Proveer a los participantes con más facilidad las constancias de agradecimiento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ANEXOS:

a) Fotografías

a.1) Insignia institución educativa INIF N°48

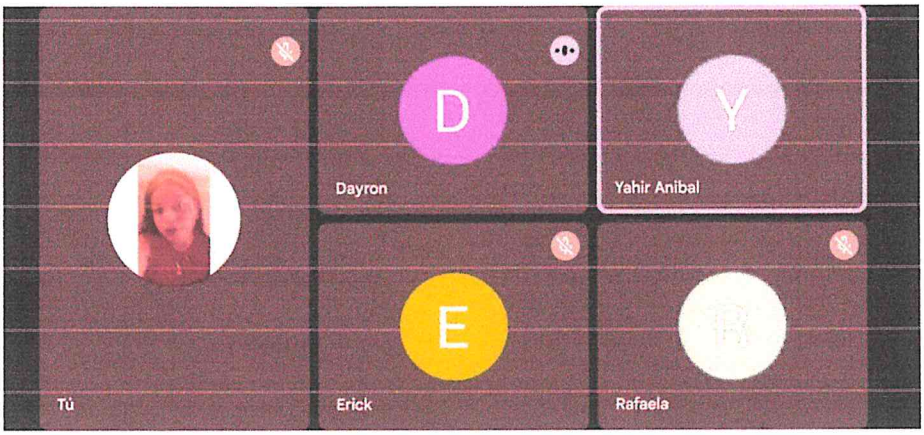
a.2) Portada institución educativa INIF N°48 – 10/09/2025



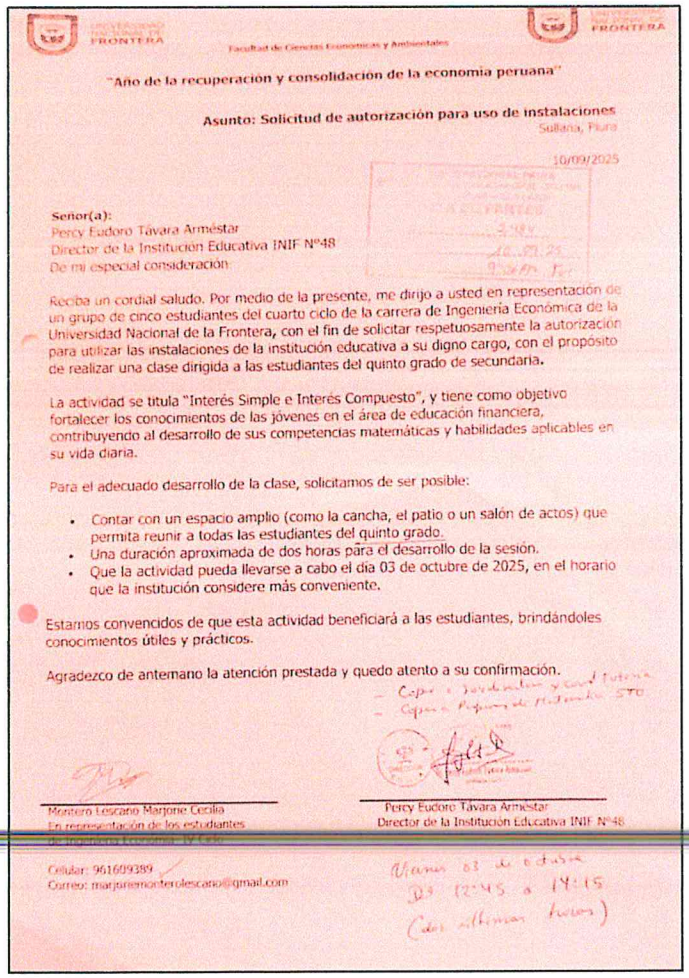
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.3) Primera reunión del equipo para coordinar – Fecha: 8/09/2025



a.4) Presentación y entrega del documento de solicitud para permiso a la I.E. INIF N°48 - Fecha:10/09/2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Asunto: Solicitud de autorización para uso de instalaciones

Sullana, Piura
10/09/2025

Señor(a):
Percy Eudoro Távara Arméstar
Director de la Institución Educativa INIF N°48
De mi especial consideración:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, me dirijo a usted en representación de un grupo de cinco estudiantes del cuarto ciclo de la carrera de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de la Frontera, con el fin de solicitar respetuosamente la autorización para utilizar las instalaciones de la institución educativa a su digno cargo, con el propósito de realizar una clase dirigida a las estudiantes del quinto grado de secundaria.

La actividad se titula "Interés Simple e Interés Compuesto", y tiene como objetivo fortalecer los conocimientos de las jóvenes en el área de educación financiera, contribuyendo al desarrollo de sus competencias matemáticas y habilidades aplicables en su vida diaria.

Para el adecuado desarrollo de la clase, solicitamos de ser posible:

- Contar con un espacio amplio (como la cancha, el patio o un salón de actos) que permita reunir a todas las estudiantes del quinto grado.
- Una duración aproximada de dos horas para el desarrollo de la sesión.
- Que la actividad pueda llevarse a cabo el día 03 de octubre de 2025, en el horario que la institución considere más conveniente.

Estamos convencidos de que esta actividad beneficiará a las estudiantes, brindándoles conocimientos útiles y prácticos.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a su confirmación.

Montero Lescano Marjorie Cecilia
En representación de los estudiantes
de Ingeniería Económica IV Ciclo
Celular: 961609389
Correo: marjoriemonterolescano@gmail.com

Percy Eudoro Távara Arméstar
Director de la Institución Educativa INIF N°48

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.5) Presentación del documento del plan de voluntariado a mesa de partes
Fecha: 18/09/2025

FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Sullana, 18 de setiembre del 2025

Oficio N° 01-2025-UNF-FCEA/JJFCM

Señor Mg. Mario Villegas Yarleque
Coordinador(e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
Universidad Nacional de Frontera.

03:00pm
010

Asunto: Aprobación PLAN DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2025-II

Los estudiantes universitarios del cuarto ciclo 2025-II, turno tarde, de la escuela profesional de Ingeniería Económica de esta casa superior de estudios.

Con el compromiso de superación de parte nuestra, es que los representantes del equipo de trabajo nos presentamos ante usted con el debido respeto para presentarle a su digno despacho nuestro plan de voluntariado universitario Titulado: **"Educación para todos"**

Este plan de voluntariado universitario cuenta con la asesoría de los docentes ordinarios: Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y el Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios, en este sentido le solicitamos que el plan de voluntariado sea elevado a las instancias superiores para su aprobación y al mismo tiempo se emita la resolución respectiva por parte de las autoridades de nuestra universidad.

Sin nada más que decirle nos despedimos de usted, los estudiantes del equipo de trabajo.

Atentamente.

Jacinto Guevara Dayron
DNI: 60901179

Jiménez Cespedes Yahir
DNI: 60735741

Forfui Ruiz Rafaela
DNI: 61022106

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Calvo Paiva Erick
DNI: 60998813

Montero Lescano Marjorie
DNI: 60982493

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.6) Documento de aprobación de plan de voluntariado por parte de la Universidad
Fecha:20/11/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°64-2025-UNF-VPAC

Sullana, 20 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Oficio N° 01-2025-UNF-VPAC-FCEA/DJFCM de fecha 18 de septiembre de 2025; Informe N° 073-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 30 de octubre de 2025, Oficio N° 1652-2025-UNF-VPAC/FCEA; Oficio N° 412-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 11 de noviembre 2025; Informe Técnico N° 010-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 13 de noviembre 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N ° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

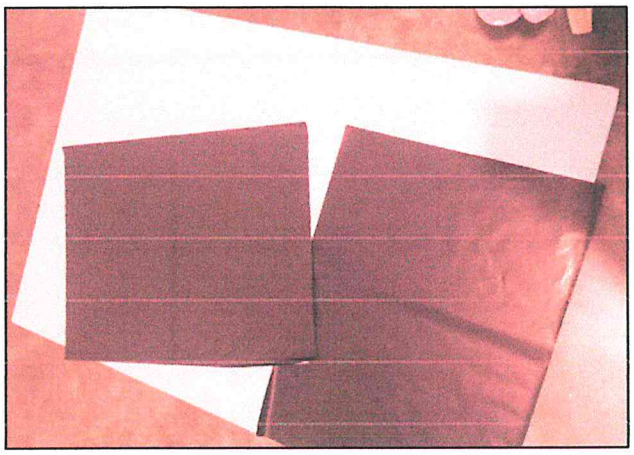
Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera.

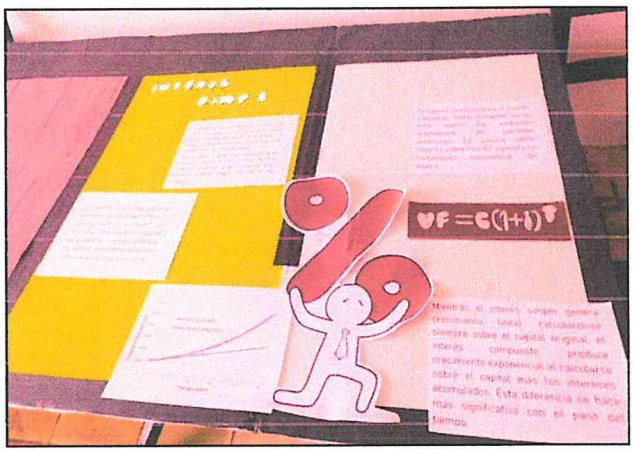
Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

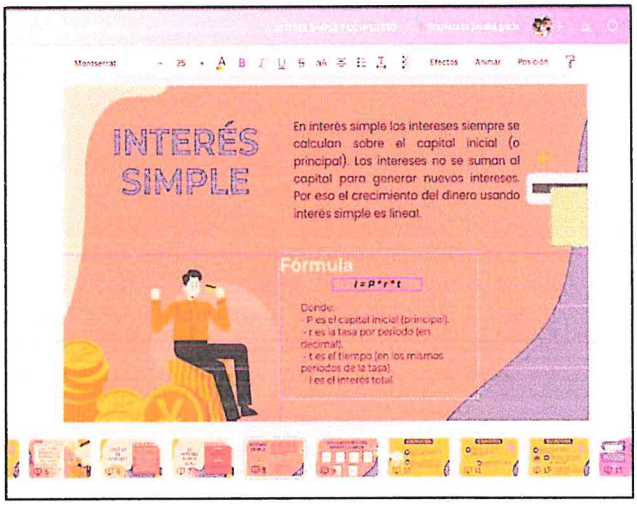
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.7) Elaboración del material para la ponencia - Fecha:12/10/2025









UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.8) Evidencia fotográfica del día de la ponencia en la I.E. INIF N°48

Fecha: 03/10/2025

a.8.1) Ambientación del espacio para la ponencia



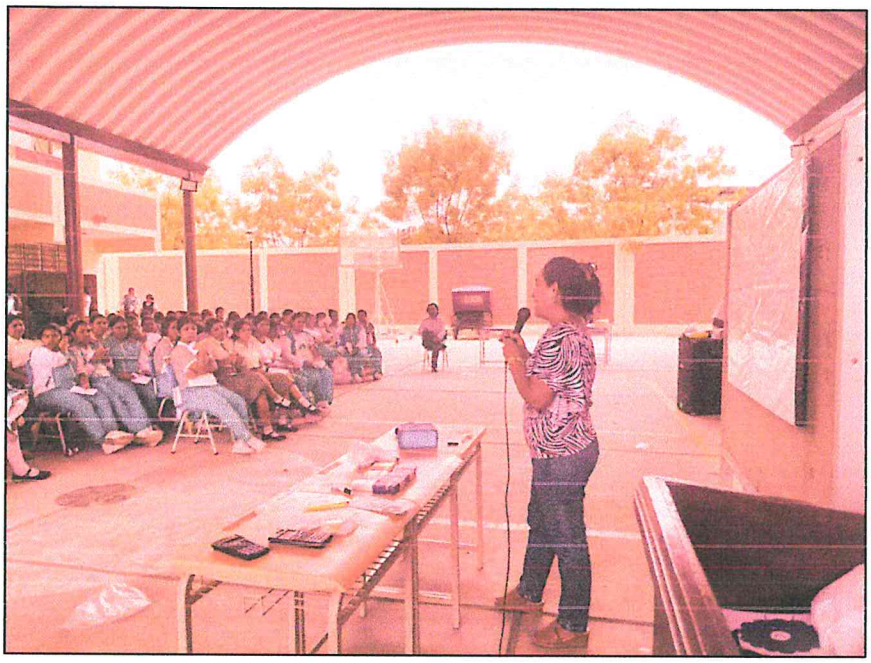
a.8.2) Fotografía del grupo de trabajo antes de la ponencia



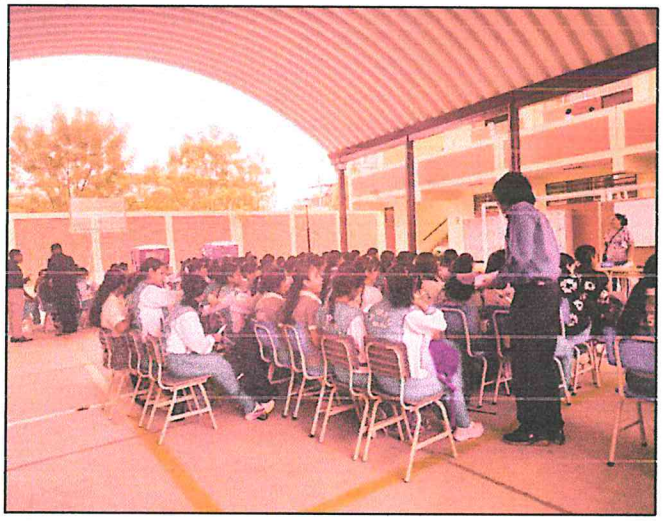
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

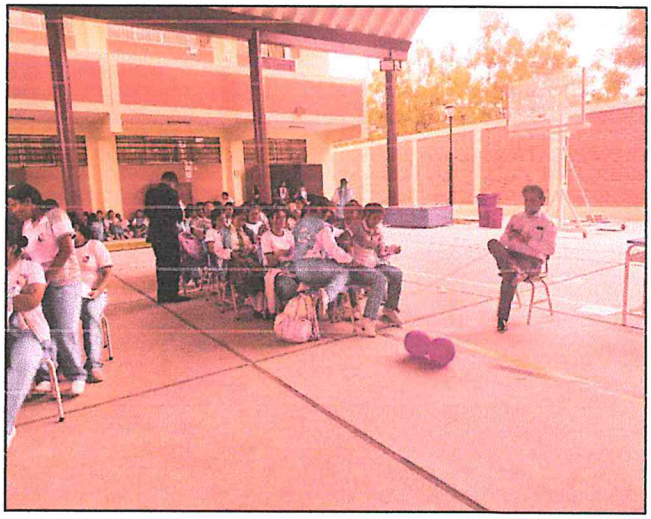
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.8.3) Saludo introductorio de la magister Carmen Miroslava



a.8.4) Entrega de trípticos a las estudiantes

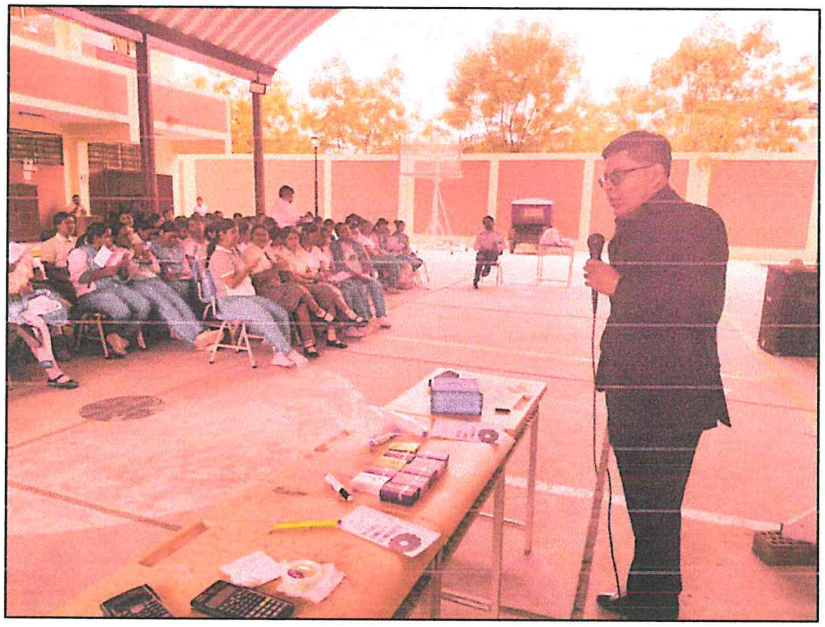




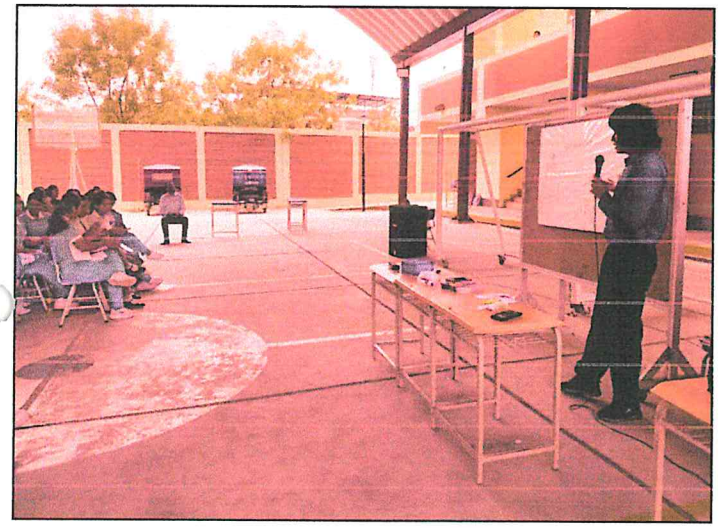
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.8.5) Introducción a porcentajes por calvo paiva erick



a.8.6) Teoría y práctica de interés simple por Montero Lescano Marjorie y Jimenez Cespedes Yahir

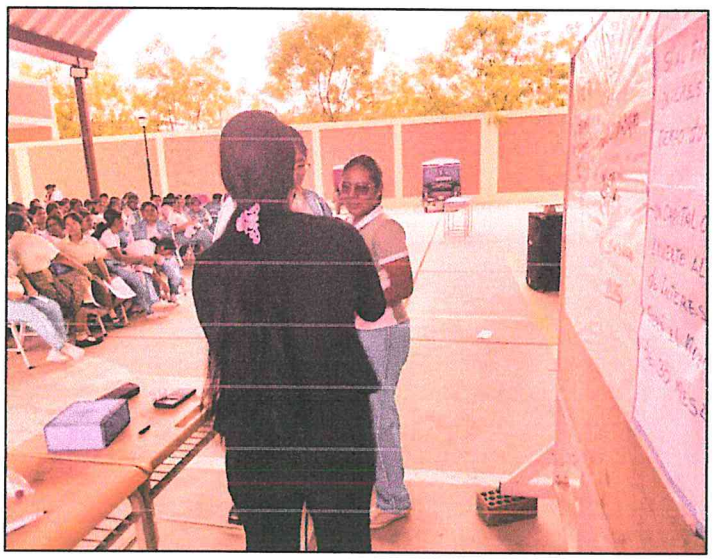


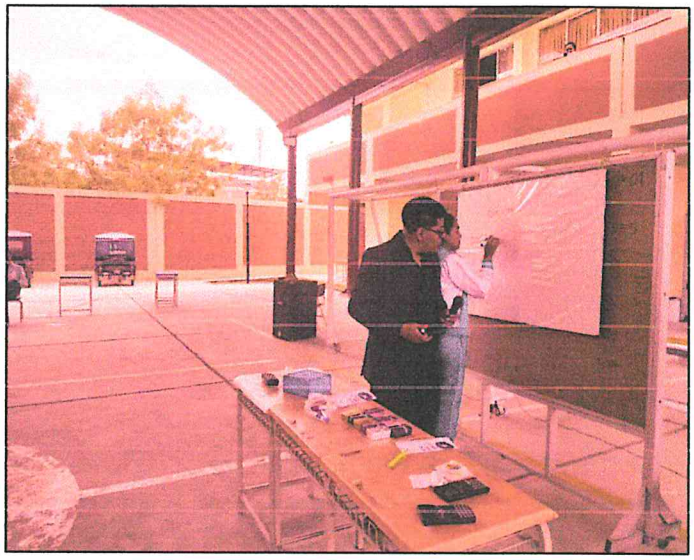


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

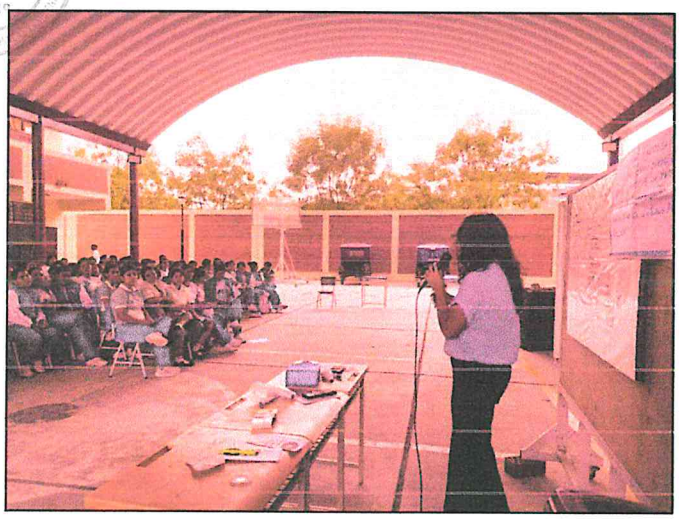
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

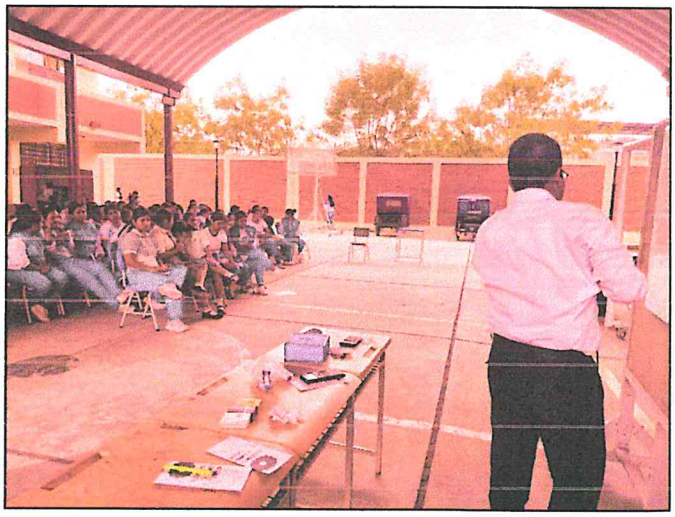
a.8.7) Participaciones de las estudiantes





a.8.8) Teoría y práctica de interés compuesto por Forfui Ruiz Rafaela y Jacinto Guevara Dayron





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.8.9) Entrega de encuesta de satisfacción a las estudiantes



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

b) Constancia de conformidad de la comunidad beneficiaria - Fecha: 03/10/2025

PERÚ Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
INSTITUCION EDUCATIVA INIF Nº 48 – SULLANA
CREADO POR LA LEY Nº 14115 DEL 15 DE JUNIO 1962

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

CONSTANCIA DE AGRADECIMIENTO

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INIF N° 48

HACE CONSTAR

Que los docentes. Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios y los estudiantes Dayron Fabricio Jacinto Guevara, Yahir Anibal Jimenez Cespedes, Mariana Rafaela Forfui Ruiz, Marjorie Cecilia Montero Lescano y Erick Calvo Paiva de la Universidad Nacional de Frontera de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales han gestionado y ejecutado el Voluntariado Universitario denominado "Educación Para Todos" con la exposición del Tema Matemática financiera: Interés simple y Compuesto en esta Institución Educativa, culminando responsable y satisfactoriamente, motivo por el cual la dirección RECONOCE, AGRADECE Y FELICITA, por esta labor académica desempeñada en bien de nuestros estudiantes.

Se expide la presente constancia para los fines que el interesado estime conveniente.

Sullana, 03 de octubre del 2025

Director:

Sub Director:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

c) Resultados de la encuesta de satisfacción

c.1) Base de datos resultante de la encuesta

Tabla 1.

Base de datos resultante de la encuesta

N° ID	P1	P2	P3	P4	P5
01 ID	1	1	2	1	2
02 ID	1	4	2	2	1
3 ID	1	2	1	1	1
4 ID	1	2	3	1	1
5 ID	1	5	1	2	2
6 ID	1	2	3	1	2
7 ID	1	2	1	2	1
8 ID	2	1	1	1	1
9 ID	4	2	1	1	2
10 ID	1	2	1	1	1
11 ID	1	2	1	1	2
12 ID	1	3	1	1	1
13 ID	3	2	1	2	1
14 ID	1	2	1	2	1
15 ID	3	2	1	1	1
16 ID	3	1	1	1	1
17 ID	1	1	1	1	1
18 ID	1	1	1	3	1
19 ID	3	1	1	1	1
20 ID	3	3	1	4	1
21 ID	1	3	1	1	1
22 ID	1	1	1	1	1
23 ID	1	1	1	1	1
24 ID	1	1	1	1	1
25 ID	1	1	2	1	1
26 ID	1	1	1	1	1
27 ID	2	3	5	1	1
28 ID	1	2	1	1	1
29 ID	5	1	1	5	1
30 ID	1	1	1	1	1
31 ID	1	1	1	1	1
32 ID	1	3	1	1	1
33 ID	1	2	1	1	1
34 ID	1	2	1	1	1
35 ID	1	2	1	1	1
36 ID	1	1	1	1	1
37 ID	2	1	1	1	1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

38 ID	1	2	1	1	1
39 ID	1	1	1	1	3
40 ID	1	1	1	1	1
41 ID	1	1	1	1	1
42 ID	1	1	1	1	1
43 ID	1	1	1	1	1
44 ID	1	1	1	1	2
45 ID	1	1	1	1	1
46 ID	1	1	1	1	1
47 ID	1	1	2	1	1
48 ID	1	1	1	1	1
49 ID	1	1	1	1	1
50 ID	1	1	1	1	1
51 ID	1	1	1	1	1
52 ID	1	1	1	1	1
53 ID	1	1	2	1	1
54 ID	1	1	1	1	1
55 ID	1	1	2	2	4
56 ID	1	1	1	2	1
57 ID	1	1	1	1	1
58 ID	1	1	5	1	1
59 ID	1	1	1	1	1
60 ID	1	1	1	1	1
61 ID	1	1	1	1	1
62 ID	1	1	1	1	1
63 ID	1	1	1	1	1
64 ID	1	1	1	1	1
65 ID	1	1	1	1	1
66 ID	1	1	1	1	1
67 ID	1	1	1	1	1
68 ID	1	1	1	1	1
69 ID	1	1	1	1	1
70 ID	1	1	2	1	1
71 ID	1	1	1	2	1
72 ID	1	1	1	1	1
73 ID	1	1	3	2	1
74 ID	1	1	4	1	1
75 ID	1	1	4	1	1
76 ID	1	1	1	1	1
77 ID	1	1	1	1	1
78 ID	1	1	1	1	1
79 ID	1	1	1	1	1
80 ID	1	1	1	1	1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

81 ID	1	1	1	1	1
82 ID	1	1	1	1	5
83 ID	1	1	1	1	1
84 ID	1	1	1	1	1
85 ID	1	1	1	1	1
86 ID	1	1	1	1	1
87 ID	1	1	1	1	1
88 ID	1	1	1	1	1
89 ID	1	1	1	1	1
90 ID	1	1	1	1	1
91 ID	1	1	1	1	1
92 ID	1	1	1	1	1
93 ID	1	1	1	1	1
94 ID	1	1	1	1	5
95 ID	1	1	1	1	1
96 ID	1	1	1	1	1
97 ID	1	1	1	1	1
98 ID	1	1	1	1	1
99 ID	1	1	1	1	1
100 ID	1	1	1	1	1
101 ID	1	1	1	1	1
102 ID	1	1	1	1	1
103 ID	1	1	1	1	1
104 ID	1	1	1	1	1
105 ID	1	1	1	1	1
106 ID	1	1	1	1	1
107 ID	1	1	1	1	1
108 ID	1	1	2	1	1
109 ID	1	1	1	1	1
110 ID	1	1	1	1	1
111 ID	1	1	1	1	1
112 ID	1	2	2	2	1
113 ID	1	1	1	1	1
114 ID	1	1	1	1	1
115 ID	1	1	1	1	1
116 ID	1	1	1	1	1
117 ID	1	1	1	1	1
118 ID	1	2	1	1	1
119 ID	1	1	1	1	1
120 ID	1	1	1	1	1
121 ID	2	1	4	1	1
122 ID	3	1	1	1	1
123 ID	3	1	1	1	1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

124 ID	1	3	1	2	2
125 ID	1	1	5	2	1
126 ID	2	3	1	1	4
127 ID	1	1	1	1	1
128 ID	1	1	1	1	1
129 ID	1	1	1	1	1
130 ID	1	4	1	1	1

c.2) Tablas de distribución de frecuencia y gráficas

c.2.1) P1: ¿Qué tal estuvo la ponencia?

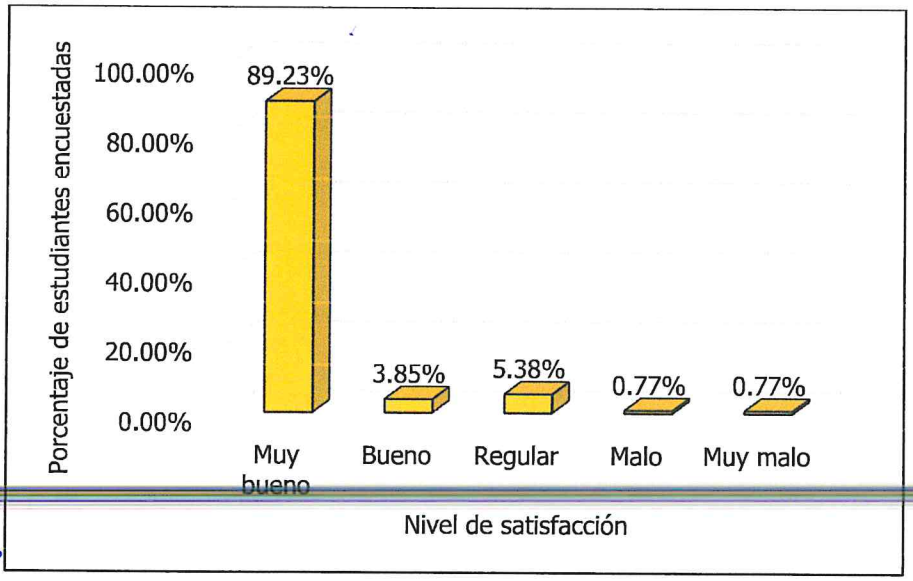
Tabla 2.

Tabla de distribución de frecuencia de las estudiantes encuestadas según nivel de satisfacción tras la ponencia.

P1	Frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
Muy bueno	116	89.23
Bueno	5	3.85
Regular	7	5.38
Malo	1	0.77
Muy malo	1	0.77
Total	130	100.00

Figura 1.

Distribución porcentual de estudiantes encuestadas según nivel de satisfacción tras la ponencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INT: Del total de encuestadas un 89.23% afirman un nivel de satisfacción "muy bueno" con respecto a la ponencia, mientras que un 0.77% afirman un nivel de satisfacción "Malo" al igual que las que afirman uno "Muy malo" con respecto a la ponencia.

c.2.2) P2: ¿Qué tal estuvieron los ponentes?

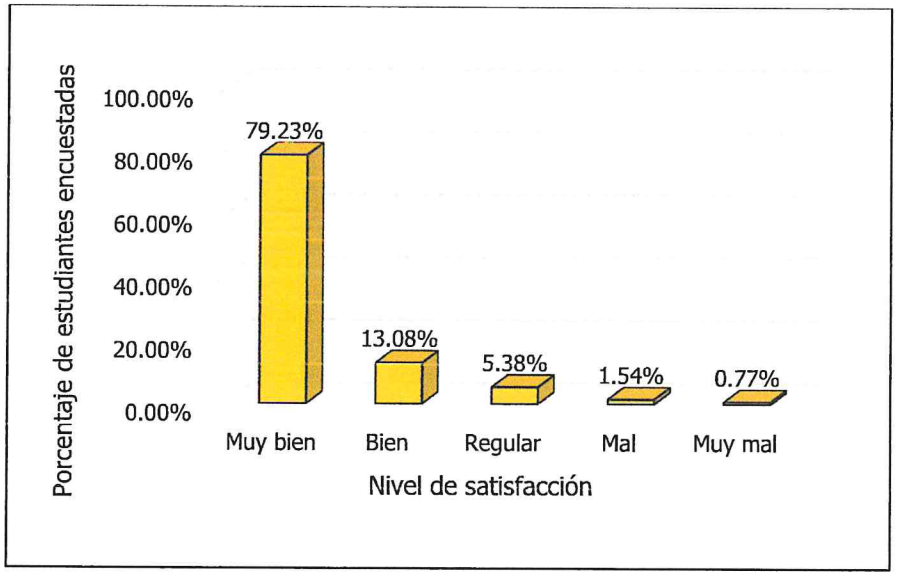
Tabla 3.

Tabla de distribución de frecuencia de las estudiantes encuestadas según nivel de satisfacción con respecto a los ponentes.

P2	Frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
Muy bien	103	79.23
Bien	17	13.08
Regular	7	5.38
Mal	2	1.54
Muy mal	1	0.77
Total	130	100.00

Figura 2.

Distribución porcentual de estudiantes encuestadas según nivel de satisfacción con respecto a los ponentes.



INT: Del total de encuestadas un 79.23% afirman un nivel de satisfacción "muy bien" con respecto a los ponentes, mientras que un 0.77% afirman un nivel de satisfacción "Muy mal".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

c.2.3) P3: ¿Qué tal te pareció el material educativo (trípticos) brindado por los ponentes?

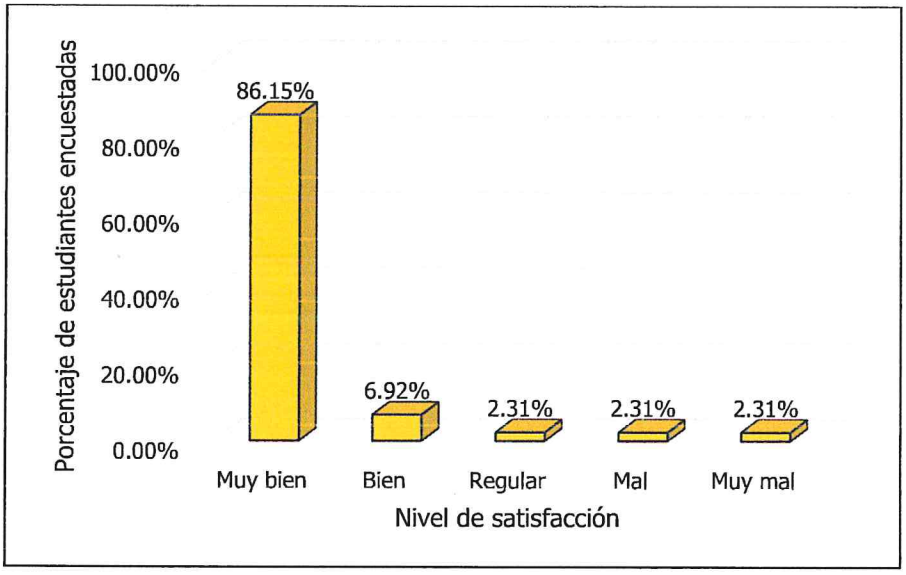
Tabla 4.

Tabla de distribución de frecuencia de las estudiantes encuestadas según nivel de satisfacción con respecto al material educativo brindado.

P3	Frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
a. Muy bien	112	86.15
b. Bien	9	6.92
C. Regular	3	2.31
d. Mal	3	2.31
d. Muy mal	3	2.31
Total	130	100.00

Figura 3.

Distribución porcentual de estudiantes encuestadas según nivel de satisfacción con respecto al material educativo brindado.



INT: Del total de estudiantes encuestadas un 86.15% afirman un nivel de satisfacción "muy bien" con respecto a los materiales brindados por los ponentes, mientras que un 2.31% afirman un nivel de satisfacción "regular" al igual aquellas estudiantes que afirman un nivel de satisfacción "Mal" asimismo aquellas que afirman un nivel de satisfacción "Muy mal" con respecto a los materiales brindados por los ponentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

c.2.4) P4: ¿Qué tal te parecieron los casos prácticos utilizados en la ponencia?

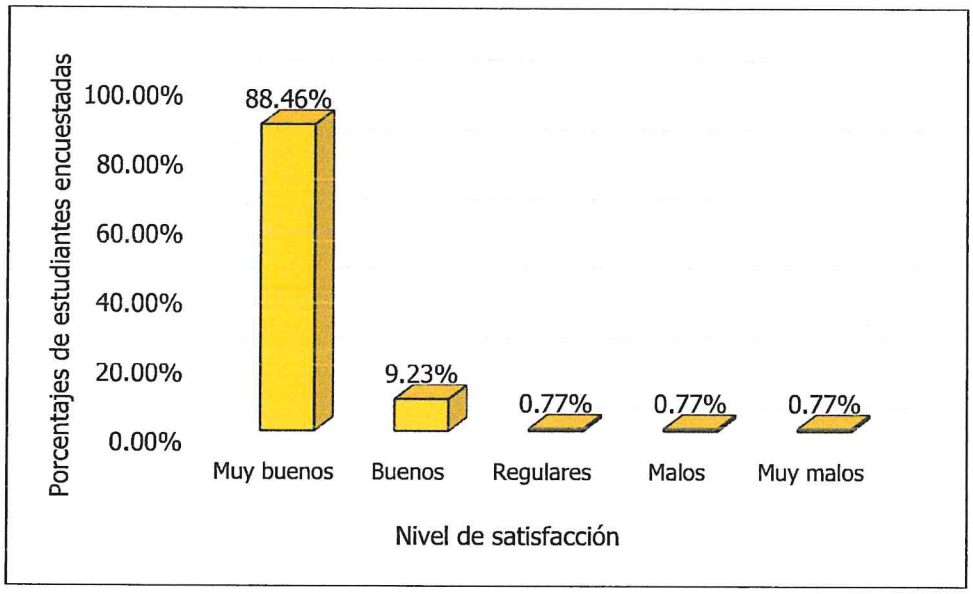
Tabla 5.

Tabla de distribución de frecuencia de las estudiantes encuestadas según nivel de satisfacción de los casos prácticos utilizados en la ponencia.

P4	Frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
Muy buenos	115	88.46
Buenos	12	9.23
Regulares	1	0.77
Malos	1	0.77
Muy malos	1	0.77
Total	130	100.00

Figura 4.

Distribución porcentual de estudiantes encuestadas según nivel de satisfacción de los casos prácticos utilizados en la ponencia.



INT: Del total de estudiantes encuestadas un 84.46% afirman que los casos prácticos utilizados en la ponencia estuvieron "muy buenos" mientras que un 0.77% afirman que estuvieron "regulares" al igual aquellas estudiantes que estuvieron "Malos" asimismo aquellas que afirman que estuvieron "Muy malos".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

c.2.5) P5: ¿Qué tan entendible estuvo la ponencia?

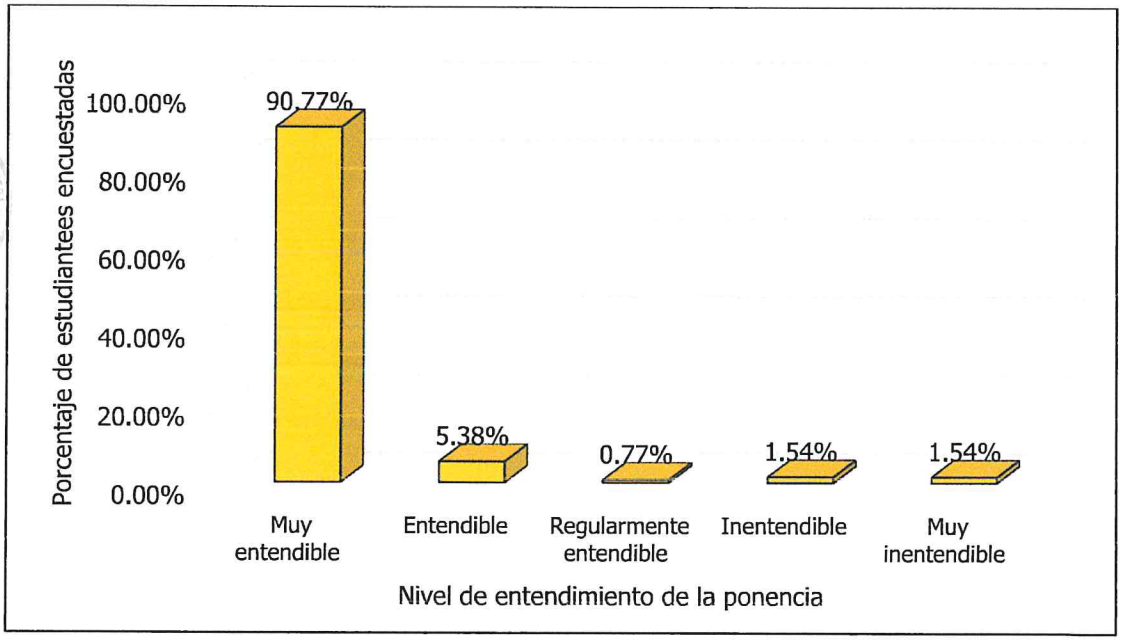
Tabla 6.

Tabla de distribución de frecuencia de las estudiantes encuestadas según nivel de entendimiento de la ponencia.

P5	Frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
a. Muy entendible	118	90.77
b. Entendible	7	5.38
C. Regularmente entendible	1	0.77
d. Inentendible	2	1.54
d. Muy inentendible	2	1.54
Total	130	100.00

Figura 5.

Distribución porcentual de estudiantes encuestadas según entendimiento de la ponencia



INT: Del total de estudiantes encuestadas un 90.77% afirman que la ponencia estuvo "muy entendible" mientras que un 0.77% afirman que estuvo "regularmente entendible".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

ANEXO: FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL EVENTO	Voluntariado universitario: Educación para todos	FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Evento	N° 064-2025-UNF-VPAC	20 DE NOVIEMBRE, 2025
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados		
Fechas del evento	10 de octubre de 2025 - 12 de diciembre 2025	
Horas Académicas	37.5	

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA ORGANIZADORES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
60901179	2025		ORGANIZADOR	JACINTO GUEVARA	DAYRON FABRICIO	2024101028@unf.edu.pe	
60735741	2025		ORGANIZADOR	JIMENEZ CESPEDES	YAHIR ANIBAL	2024101030@unf.edu.pe	
61022106	2025		ORGANIZADOR	FORFUI RUIZ	MARIANA RAFAELA	2024101020@unf.edu.pe	
61022106	2025		ORGANIZADOR	CALVO PAIVA	ERICK JOEL	2024101010@unf.edu.pe	
60982493	2025		ORGANIZADOR	MONTERO LESCANO	MARJORIE CECILIA	2024101035@unf.edu.pe	
16748583	2025		ORGANIZADOR	CABRERA TORRES	ANTERO ALEXANDER	acabrera@unf.edu.pe	
43670255	2025		ORGANIZADOR	SANDOVAL PALACIOS	CARMEN MIROSLAVA	csandoval@unf.edu.pe	

~~ORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA~~
ONENTES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
16748552	2025		PONENTE	CABRERA TORRES	ANTERO ALEXANDER	acabrera@unf.edu.pe	
03670165	2025		PONENTE	SANDOVAL PALACIOS	CARMEN MIROSLAVA	csandoval@unf.edu.pe	

ORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA
ARTICIPANTES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
60901179	2025		PARTICIPANTE	JACINTO GUEVARA	DAYRON FABRICIO	2024101028@unf.edu.pe	
60735741	2025		PARTICIPANTE	JIMENEZ CESPEDES	YAHIR ANIBAL	2024101030@unf.edu.pe	
61022106	2025		PARTICIPANTE	FORFUI RUIZ	MARIANA RAFAELA	2024101020@unf.edu.pe	
61022106	2025		PARTICIPANTE	CALVO PAIVA	ERICK JOEL	2024101010@unf.edu.pe	
60982493	2025		PARTICIPANTE	MONTERO LESCANO	MARJORIE CECILIA	2024101035@unf.edu.pe	
16748552	2025		PARTICIPANTE	CABRERA TORRES	ANTERO ALEXANDER	acabrera@unf.edu.pe	
03670165	2025		PARTICIPANTE	SANDOVAL PALACIOS	CARMEN MIROSLAVA	csandoval@unf.edu.pe	

Vº Bº

UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

EYENDA

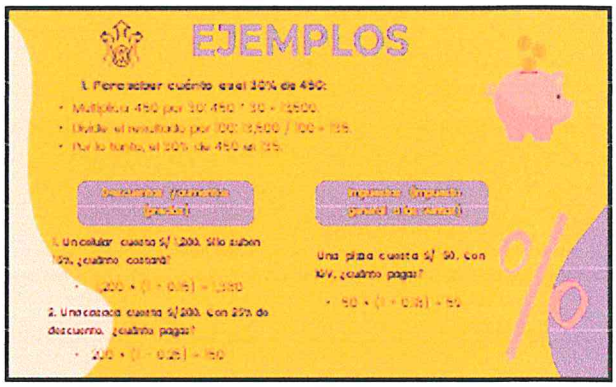
LEYENDA	
	Celda formato texto verificar los 8 dígitos obligatorios
	Año en curso
	Registro brindado por Secretaría General
	Tipo de Participación: ORGANIZADOR - PONENTE - PARTICIPANTE
	OBLIGATORIO LOS APELLIDOS EN MAYÚSCULA
	OBLIGATORIO LOS NOMBRES EN MAYÚSCULA

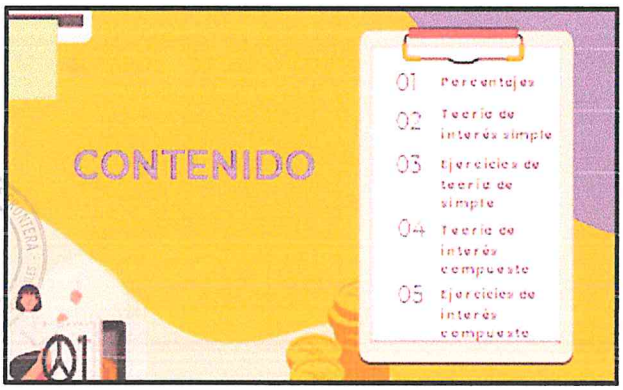
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

e) Otros medios de verificación que el asesor del plan de trabajo de voluntariado universitario considere conveniente.

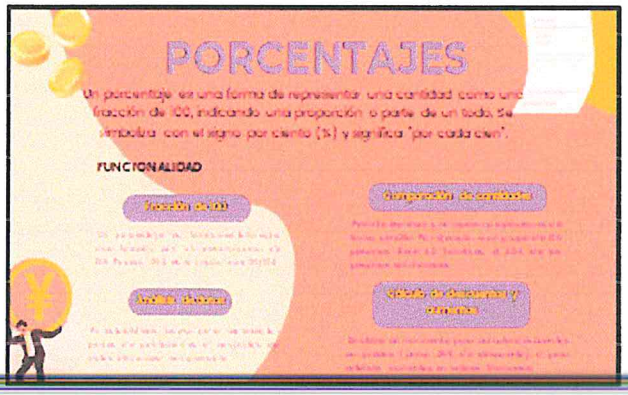
e.1) Desarrollo de contenido temático













UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

EL INTERÉS PUEDE SER...

Positivo
Ganancia
Cuando inviertes o prestas dinero y recibes más al final.

Negativo
Costo
Cuando pides prestado y debes pagar más de lo que recibiste.

EJERCICIOS



01 Un préstamo de S/10,000 genera interés simple al 12% anual. ¿Cuánto de interés se pagará en 8 meses?

02 Se invierte un capital de $250,000 a una tasa de interés anual de 6% durante un cierto periodo de tiempo he generado intereses de $90,000. ¿Cuánto tiempo ha estado invertido el capital?

INTERÉS SIMPLE

En interés simple los intereses siempre se calculan sobre el capital inicial (o principal). Los intereses no se suman al capital para generar nuevos intereses. Por eso el crecimiento del dinero usando interés simple es lineal.

Fórmula

$$I = P \cdot r \cdot t$$

Donde:
- P es el capital inicial (principal).
- r es la tasa por periodo (en decimal).
- t es el tiempo en las mismas periodos de la tasa.
- I es el interés total.



EJERCICIOS

03 ¿Cuánto tendría que pagar por concepto de interés una persona que adeuda $300,000 si la liquida 8 meses después y le cobran el 25% de interés simple anual?

04 Por un préstamo de $12,000 se ha tenido que pagar $21,200 al cabo de un año. ¿Cuánto es la tasa de interés?

APLICACIONES DEL INTERÉS SIMPLE

- Ahorros personales
- Préstamos personales
- Descuentos en compras a corto plazo
- Proyectos sociales
- Presupuestos
- Comparación de inversiones

EJERCICIOS

05 Un capital de S/ 15,000 se invierte al 8 % anual de interés simple. ¿Cuál será el monto total después de 30 meses?

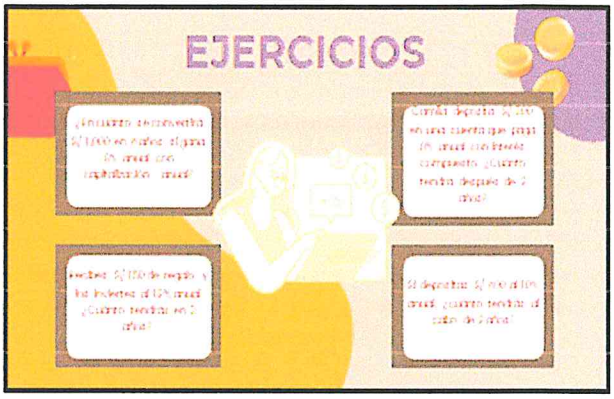


06 Claudia deposita S/ 12,000 en una entidad financiera durante 3 años y obtiene un interés simple de S/ 9,400. ¿Cuál fue la tasa de interés anual aplicada?

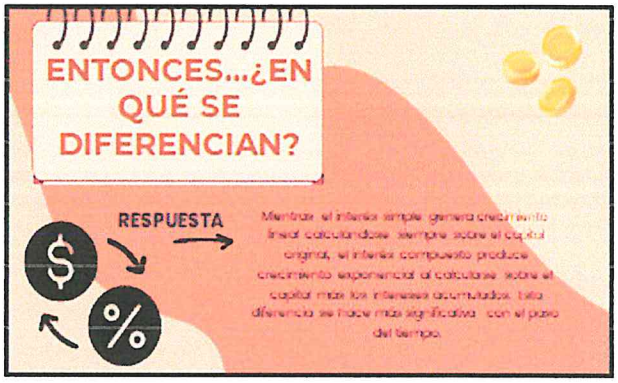
06 Un empresario invierte S/ 20,000 en un proyecto al 10% anual de interés simple. Si al final obtiene un interés de S/ 8,000, ¿Cuánto tiempo duró la inversión?

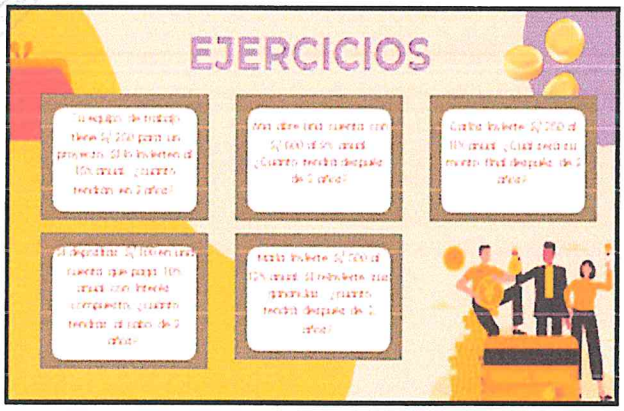
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

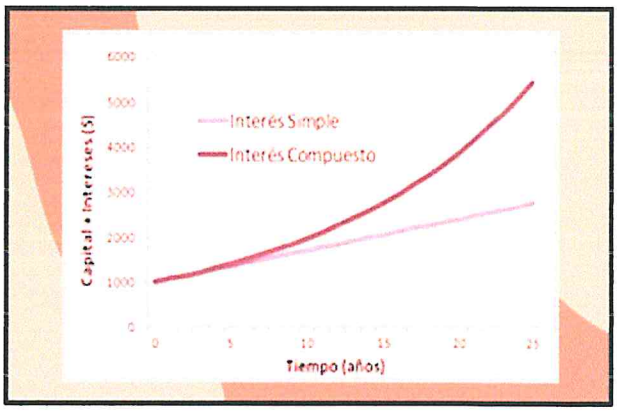












UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

e.2.) Tríptico

Interés Compuesto

El interés compuesto es el proceso financiero mediante el cual los intereses generados por un capital inicial se reinvierten, de modo que en cada periodo siguiente, los intereses se calculan sobre el monto total acumulado (capital + intereses previos).
Es decir, se ganan intereses sobre los intereses, creciendo el capital de forma acelerada con el tiempo.

Monto Final o Capital Final

$$C_f = C_i (1+i)^n$$

Donde:

C_f = Capital final
C_i = Capital inicial
i = Tasa de interés
n = Periodo del ahorro

Interés compuesto

$$I = C_f - C_i$$

- I Interés
- C_f capital final
- C_i capital Inicial

Ejercicio de interés

compuesto

Jorge ha decidido solicitar un préstamo de S/ 1000 para comprar e instalar un tanque elevado de agua. El préstamo está sujeto a una tasa de interés del 10 % anual, capitalizable anualmente. ¿Cuánto pagará Jorge como monto final si devolverá el préstamo en tres años?

C = 1000
Int. Cap. = 10 % anual
Cf = ¿?
t = 3 años

$$Cf = 1000(1+0.1)^3$$

$$Cf = 1000(1.1)^3$$

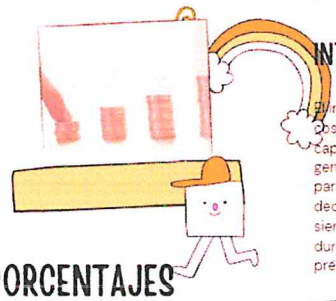
$$Cf = 1000(1.331)$$

$$Cf = 1331$$

Respuesta: Jorge pagará como monto final 1331



INTERES SIMPLE Y COMPUESTO



PORCENTAJES

Un porcentaje es una forma de representar una cantidad como una fracción de 100, indicando una proporción o parte de un todo. Se simboliza con el signo por ciento (%) y significa "por cada cien".

Nos permite comparar cantidades, calcular descuentos y aumentos y analizar datos.

Ejemplo: Para saber cuánto es el 30% de 450:
Multiplica 450 por 30:
450 * 30 = 13,500.
Divide el resultado por 100:
13,500 / 100 = 135.
Por lo tanto, el 30% de 450 es 135.

INTERÉS SIMPLE

El interés simple es la ganancia o costo que se obtiene sobre el capital inicial sin que los intereses generados se incorporen al capital para producir nuevos intereses. Es decir, los intereses se calculan siempre sobre el capital original durante todo el periodo del préstamo o inversión.

$$I = C * i * t$$

I: Intereses generados.
C: Capital.
i: Tasa de interés periódico.
t: Número de periodos de tiempo.

Ejercicio de interés simple

Un préstamo de S/10,000 genera interés simple al 12% anual. ¿Cuánto de interés se pagará en 6 meses?

Capital= C=10,000
Tasa de interés= i = 12%=0.12
Tiempo=t= 6/12

I= C * i * t

Reemplazamos:
I= 10,000 x 0.12 x 6/12
I= 600

Respuesta: Deberá pagar S/600 de interés en 6 meses



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

e.3) Lista de asistencia de participantes

e.3.1) Lista de asistencia de participantes sección A

Lista de Asistencia de Estudiantes

Institución Educativa: INIF - 48

Turno: Tarde **Sección: "A"** **Fecha: 03/10/2025**

N°	Nombres y apellidos	DNI	Firma
01	Sanchez Perez Jessica	61736735	
02	Atoche Espinoza Ana Carolina	61729426	
03	Merino Zapata Blanca Belen	61436588	
04	Castillo Chamba Karla	61500549	
05	Cielo Ramirez Vega	61500928	
06	Jhoset Chunga naque Samaniego	72325836	
07	Carla Lujan Pardo		
08	Tania Espinoza Hidalgo	61436595	
09	Lucia Jaffé Ojeda Delgado	61498033	
10	Mariana Nicol Cachicatari Caceres	61436314	
11	Castillo Yanapaco Celia		
12	Julieta Brigitte Castillo Sanchez	62710605	
13	Yhellin Rosario Salazar	62027700	
14	Britzy ruiz ramirez	61697600	
15	Jose Sanchez Alvarado	62323547	
16	Maria Catherin Maldonado		
17	Maria Fernanda Maldonado Ojeda	9595 25395	
18	Kaye Sue Rojas Espejo		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

19	[illegible]		
20	[illegible]	[illegible]	
21	[illegible]	[illegible]	
22	[illegible]	[illegible]	
23	[illegible]	[illegible]	
24	[illegible]	[illegible]	
25	[illegible]	[illegible]	
26	[illegible]		
27	[illegible]		
28	[illegible]	[illegible]	
29	[illegible]	[illegible]	
30	[illegible]		
31	[illegible]	[illegible]	
32			
33			
34			
34			
35			
36			
37			
38			

FIRMA DE DIRECTOR(A) O RESPONSABLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

e.2.2) Lista de asistencia de participantes sección B

Lista de Asistencia de Estudiantes

Institución Educativa: INIF - 48

Turno: Tarde **Sección: "B"** **Fecha: 03/10/2025**

N°	Nombres y apellidos	DNI	Firma
01	Ulenka Nicolle Guevara Morales	061950187	
02	Karlita Alvarez Valdivieso	61436743	
03	Sofia Mercedes Barnuevo Cariño	61498641	
04	Grecia Giampi Paquera	61365411	
05	Ariana Yamilie Astudillo Flores	61501328	
06	Gabriela Maria Bocanegra Tapias	61500503	
07	[illegible]	[illegible]	
08	[illegible]	61436491	
09	Katherine Isabel Flores Garcia	61501136	
10	Maria Alejandra Arteaga Nima	60968083	
11	Martha Guadalupe Marchena Gutierrez	62027664	
12	Oyana Joselin De La Cruz Panta	61436383	
13	Alexa Mariana Herrera Palomino	61578564	
14	Dayana Marcelo Mauricio	61312357	
15	Gloresa Marta Alfaro Baca	61768625	
16	Franchesca Panta Pacheres	61768211	
17	Nathaly Graciana Ramirez A	62027728	
18	ZuleyMAKristel RONCAL Avila	62027650	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

19	Gipsy del Rosario Chera Jimenez		
20	Mirella Noemi Otero Mariño		
21	Yaneli Tacuri Juarez		
22	Angeles Otero Espinoza	61768795	
23	Angelina Vidal Gutierrez		
24	Ariana Keiser Rojas Casiano		
25	Yomira Shyrley Nuñez Suarez		
26	Jesus Nuñez Ara.		
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			

FIRMA DE DIRECTOR(A) O RESPONSABLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

e.2.3) Lista de asistencia de participantes sección C

Lista de Asistencia de Estudiantes

Institución Educativa: INIF - 48

Turno: Tarde Sección: "C" Fecha: 03/10/2025

N°	Nombres y apellidos	DNI	Firma
01	Travi Lizbeth Garrido Sandoval		
02	Evelin Yesenia Vasco Silva		
03	Astrid Karolyna Binarides Reyes		
04	Evelyn Alexandra Mamani Zapata		
05	Melany Maribyn Gilgo Perdo		
06	Daryana Carreño Aponte		
07	Anahi Espinoza Cantoo		
08	Dannysa Vargas Adriazen	6198 7777	
09	Nathaly Pongalim Facundo		
10	Yadira calle Gallo	67436534	
11	Nathaly Rivas Yparraguirre	61500640	
12	Danitza Peño Tineo		
13	Camila Garcia Castillo		
14	Leyen Dias Palomino		
15	Dulce Nicole Carreño Aponte	61426147	
16	Aymar Nicole Guzmán Vera		
17	María Jose Cruz Montero	61372221	
18	Kiara Nicol Mendoza Rojas	61490916	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

19	Candida T. Ramirez Cruz	41675900	
20	Reyla Vilchez Chavez		
21	Kassumi Bernilla Figueroa	75923852	
22	Fatima Ramirez Acevedo	61388453	
23	Dayana Lizeth Reyes Andrade	61498830	
24	Keyla Llacsahuache Rojas		
25	Sandra Catalina Morilla	60680580	
26	Maribel Maria del Aguila	02827849	
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			

FIRMA DE DIRECTOR(A) O RESPONSABLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

e.2.4) Lista de asistencia de participantes sección D

Lista de Asistencia de Estudiantes

Institución Educativa: INIF - 48

Turno: Tarde **Sección: "D"** **Fecha: 03/10/2025**

N°	Nombres y apellidos	DNI	Firma
01	Luana Suarez Tapia		
02	Britney Ruby Oriundo Oriundo	61371824	
03	Sharik Yamilet Navarro Navarro	61262977	
04	Yaritza La Madrid Flores	60389985	
05	Yuri Malca Balcazar		
06	Treysi fiestas Serna	62027669	
07	Diana Paulina Zapata Nole	61766055	
08	Dayan Panta Hernandez	61436123	
09	Romina nieves Romero		
10	Selena Brisvany garcia B		
11	Carmen Porizaca Zambrano		
12	Karla Feijoo Delgado	62027905	
13	Alondra Asaf Arevalo	61498833	
14	Abisag Infante García	61436436	
15	Lady Panta Abad	[redacted]	
16	Luana Niño Moran	61	
17	Kiara Benites Degra		
18	Dariana Vargas Alo		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

19	Dayana Carreño aponte		
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			

FIRMA DE DIRECTOR(A) O RESPONSABLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

e.2.5) Lista de asistencia de participantes sección E

Lista de Asistencia de Estudiantes

Institución Educativa: INIF - 48

Turno: Tarde **Sección: "E"** **Fecha: 03/10/2025**

N°	Nombres y apellidos	DNI	Firma
01	Lucero Villegas Ipanaque	61336584	
02	Xiomara Velasquez Vilches	62793424	
03	[illegible]	[illegible]	
04	Priscila Zuñiga Gomez	0	
05	[illegible]	[illegible]	
06	Angie Mesia Amanzo		
07	Dayana Reyes Reyes	69501360	
08	Gabriela Sucño Palma	63017709	
09	Vivian Meca carrillo	62566038	
10	Daimaris Zapata tavara	61408913	
11	Yamily Pinta Rosales	—	
12	Daniela Sanción Rugel	61936180	
13	Alondra Albarracin Carhuapoma		
14	Fabiola Villegas Tamara	60691493	
15	Mabel Yesenia Albarracin	61501936	
16	Breidy Vilchez Chuco	61501425	
17	Yesenia Villegas Ruiz	61509287	
18	Danixa Aponte Tarla	61438410	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

19	CRISNOLA MORALES BRIGITTE	78817253	
20	Brithani Reto Romero	0150445	
21	Treysi Jabo Mena	62028367	
22	Keiko onordrid Arnedo		
23	Yeni Yarleque Mendoza	62968113	
24	Angelita NAVARRO chero	61498630	
25	Carolina Ruiz Silupú	61501156	
26	Dayana Zapata Mena	61498883	
27	Priscila criollo correo	62725536	
28	Antonela Sharamaca Gutierrez		
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			

FIRMA DE DIRECTOR(A) O RESPONSABLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

e.4) Formato de encuesta

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ANONIMA DE LA SESIÓN

1. ¿Qué tal estuvo la ponencia?

a) Muy bueno

b) bueno

c) Regular

d) Malo

e) Muy malo

2. ¿Qué tal estuvieron los ponentes?

a) Muy bien

b) bien

c) Regular

d) Mal

e) Muy mal

3. ¿Qué tal te pareció el material educativo (trípticos) brindado por los ponentes?

a) Muy bien

b) bien

c) Regular

d) Mal

e) Muy mal

4. ¿Qué tal te parecieron los casos prácticos utilizados en la ponencia?

a) Muy buenos

b) buenos

c) Regulares

d) Malos

e) Muy malos

5. ¿Qué entendible estuvo la ponencia?

a) Muy entendible

b) Entendible

c) Regularmente entendible

d) Inentendible

e) Muy inentendible

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA · UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL